



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año VII

jueves, 5 de diciembre de 1985

Número 115

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz nº 16 - 41002. SEVILLA. Tfno: 21 40 55
Dirección: Apartado de Correos 100.000 - SEVILLA

Imprime: Tecnographic. Luis Montoto, 30 - 41005. SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

Disposiciones

60-62

✓

SUMARIO

1. Disposiciones generales

PAGINA

PAGINA

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Corrección de errores de la Orden de 11 de septiembre de 1985, por la que se establece la estructura orgánica del Comisionado para la Droga (BOJA núm. 99, de 19.10.85).

3.419

octubre, por el que se autoriza la transformación de la Escuela de Trabajo Social «San Vicente de Paúl» de Málaga, en Escuela Universitaria de Trabajo Social, adscrita a la Universidad de Málaga. (BOJA núm. 109, de 20.11.85).

3.419

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Corrección de erratas en el Decreto 222/1985, de 9 de

Corrección de erratas en el Acuerdo de 9 de octubre de 1985, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba para el bienio 1984-86, una nueva línea prioritario de investigación en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 109, de 20.11.85).

3.419

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 27 de noviembre de 1985, de la Dirección General de Justicia por la que se nombran notorios para servir plazas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3.419

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 20 de noviembre de 1985, de la Dirección General de Bellas Artes, por la que se nombra a D. Pedro Alfageme Ruana, como Comisario de la Exposición «Manuel Angeles Ortiz».

3.421

CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

Orden de 21 de noviembre de 1985, por la que se nombran los miembros integrantes del Comité de Expertos en Documentación científica Biomédica y Ciencias de la Salud.

3.420

Resolución de 25 de noviembre de 1985, de la Dirección General de Bellas Artes, por la que se nombra a D. Francisco Morales Gordo, como Comisario de la Exposición «Testamento Andaluz».

3.421

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 22 de noviembre de 1985, por la que se anuncia, para su libre designación, una vacante de Jefatura de Servicio, existente en la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes.

3.421

de Ejecución de Programas de la Administración de los Servicios Sociales de Andalucía de la Seguridad Social, dependiente de la Dirección General de Servicios Sociales.

3.421

CONSEJERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Orden de 29 de octubre de 1985, por la que se nombra a D^o María José Gómez Delgado, como Jefe del Servicio

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 27 de noviembre de 1985, por la que se hace pública la composición de las Comisiones dictaminadoras que han de valorar los méritos del Concurso de traslados para la provisión de plazas del Cuerpo de

Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial. 3.421

Orden de 27 de noviembre de 1985, por la que se hace pública la composición de las Comisiones dictaminadoras que han de valorar los méritos del Concurso de traslados para la provisión de plazas del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial. 3.422

Orden de 27 de noviembre de 1985, por la que se hace pública la composición de las Comisiones dictaminadoras que han de valorar los méritos del Concurso de traslados para la provisión de plazas del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato. 3.423

Orden de 27 de noviembre de 1985, por la que se hace pública la composición de las Comisiones dictaminado-

ras que han de valorar los méritos del Concurso de traslados para la provisión de plazas del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato. 3.424

Corrección de errores de la Resolución de 22 de octubre de 1985, de la Dirección General de Personal por la que se convoca concurso público de méritos entre Profesores de Educación General Básica, Profesores Numerarios de Bachillerato y de Formación Profesional, para la prestación de servicios en los Departamentos de Informática (BOJA núm. 104, de 5.11.85). 3.425

Corrección de erratas de la Resolución de 25 de octubre de 1985, por la que se hace pública la relación de vacantes a proveer mediante concursos de traslados de Educación Especial (BOJA núm. 106, de 12.11.85). 3.426

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Orden de 11 de noviembre de 1985, por la que se da conformidad a la enajenación por venta directa de un solar sobrante de vía pública ubicado en la calle Dr. Pérez Meléndez de la Aldea de Facinas, propiedad del Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz), a doña Francisca Silva Lozano. 3.426

Orden de 18 de noviembre de 1985, por la que se aprueba la desagrupación de la plaza de Auxiliar administrativo de la Agrupación municipal de Canillas de Albaida-Archez (Málaga). 3.426

Orden de 18 de noviembre de 1985, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Conquista (Córdoba) para adoptar su Escudo heráldico municipal. 3.426

Orden de 18 de noviembre de 1985, por la que se da conformidad a la permuta de un inmueble propiedad del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva) por otro de propiedad de la Cámara Agraria local del mismo municipio. 3.427

Orden de 19 de noviembre de 1985, por la que se aprueba la modificación de la división en distritos del término municipal de Alcalá de Guadaira (Sevilla). 3.427

Orden de 20 de noviembre de 1985, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Villanueva de San Juan (Sevilla) para adoptar su Escudo heráldico municipal. 3.428

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 30 de agosto de 1985, por la que se modifican Centros Públicos de Preescolar, Educación General Básica, Educación Especial y Educación Permanente de

Adultos en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (Continuación). 3.428

CONSEJERIA DE CULTURA

Orden de 12 de noviembre de 1985, sobre creación y competencias de las Comisiones Andaluzas y Provinciales de los Juegos Deportivos de Andalucía. 3.482

Orden de 22 de noviembre de 1985, por la que se delega la competencia para celebrar contratos de personal, en ejecución del Convenia INEM- Junta de Andalucía, en los Delegados Provinciales y Comisario para la Alhambra y Generalife. 3.482

Resolución de 15 de noviembre de 1985, de la Dirección General de Bellas Artes, por la que se ha acordado dejar sin efecto el expediente de declaración de monumento histórico artístico, a favor de la Ermita de San Ambrosio, en Vejer de la Frontera (Cádiz). 3.482

Resolución de 15 de noviembre de 1985, de la Dirección General de Bellas Artes, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de monumento, como bien de interés cultural, a favor de la Ermita de San Ambrosio, en Barbate (Cádiz). 3.483

Resolución de 18 de noviembre de 1985, por la que se hace pública la relación de Fundaciones privadas de carácter cultural inscritas en el Registro General del Ministerio de Cultura que se incorporan al Registro de Fundaciones privadas de carácter cultural y artístico, asociaciones y entidades análogas de Andalucía. 3.483

Resolución de 21 de noviembre de 1985, de la Dirección General de Bellas Artes, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de zona arqueológica, como bien de interés cultural, a favor de la Termas romanas, en Lecrín (Granada). 3.483

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

Resolución de 26 de noviembre de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública adjudicación definitiva efectuada por la Dirección Provincial de la RASSSA en Córdoba. 3.484

Resolución de 26 de noviembre de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca concurso público para la contratación de servicios y adquisición de material en la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía. 3.484

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 27 de noviembre de 1985, por la que se anuncian a concurso-subasta las obras que se indican. 3.484

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 22 de noviembre de 1985, por la que se anuncia concierto directo para la adjudicación de las obras de reparación y remodelación de la Residencia juvenil de Jerez de la Frontera (1ª fase) de Cádiz (50-84-345-CA). 3.485

Resolución de 22 de noviembre de 1985, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparaciones y remodelación de la Residencia juvenil de Jerez de la Frontera (2ª fase) Cádiz. (50-85-346-CA). 3.485

Resolución de 22 de noviembre de 1985, por la que se anuncia concierto directo para la adjudicación de las obras de pequeñas reparaciones en la Residencia juvenil de Jerez de la Frontera-Cádiz. (50-85-347-CA). 3.485

Resolución de 22 de noviembre de 1985, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de albergue en el Parque natural de «Los Canutos» en Algeciras-Cádiz. (50-85-355-CA). 3.485

Resolución de 22 de noviembre de 1985, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de restauración en el conjunto de San Luis de Sevilla. (30-84-405-SE). 3.486

Resolución de 22 de noviembre de 1985, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de restauración del Hospital Bazán en Marbella-Málaga (20-85-080-MA). 3.486

Resolución de 28 de noviembre de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento de urgencia para la adquisición de material deportivo para dotar a los Centros de Enseñanzas públicas. 3.486

5.2. Otros anuncios

CAJA RURAL PROVINCIAL DE CORDOBA

Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. 3.487

SDAD. COOP. LIM. DE CREDITO - CAJA RURAL «NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE»

Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. 3.487

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE CORDOBA

Anuncio sobre segunda emisión de cédulas hipotecarias. 3.487



1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE GOBERNACION

CORRECCION de errores de la Orden de 11 de septiembre de 1985, por la que se establece la estructura orgánica del Comisionado para la Droga (BOJA núm. 99, de 19.10.85).

Producido error en el texto de la Orden de 11 de septiembre de 1985, de la Consejería de Gobernación, por la que se establece la estructura orgánica del Comisionado para la Droga, inserta en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 99, de 19 de octubre de 1985, se procede a continuación a la oportuna rectificación:

En la página 2.904, columna 1ª, línea 31, dice: «Sus titulares tendrán asignado un nivel 24»; debe decir: «Estos puestos de trabajo tendrán asignado el nivel orgánico de Jefatura de Sección».

Sevilla, 2 de noviembre de 1985

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

CORRECCION de erratas en el Decreto 222/1985, de 9 de octubre, por el que se autoriza la transformación de la Escuela de Trabajo Social «San Vicente de Paúl» de Málaga, en Escuela Universitaria de Trabajo Social, adscrita a la Universidad de Málaga. (BOJA núm. 109, de 20.11.85).

Advertidos errores en el texto del Decreto de referencia, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página 3.221, párrafo primero, línea tercera de la disposición, donde dice «... reconocida como Centro oficial por», debe decir «... reconocida como Centro no oficial por».

En la misma página y párrafo, línea cuarta, donde dice «Orden Ministerial de 4 de mayo de 1985...» debe decir «Orden Ministerial de 4 de mayo de 1965...»

Sevilla, 29 de noviembre de 1985

CORRECCION de erratas en el Acuerdo de 9 de octubre de 1985, del Consejo de Gobierno, por el que apruebo para el bienio 1984-86, una nueva línea prioritaria de investigación en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA núm. 109, de 20.11.85).

Advertidos errores en el texto del Acuerdo de referencia, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página 3.221, párrafo segundo, línea cuarta de la disposición, donde dice «... de la Política Comunitaria Agrícola y Pesquera»; debe decir «... de la Política Comunitaria: Agrícola y Pesquera».

En la misma página, párrafo tercero, línea primera de la disposición, donde dice «A su vez, la integración del Decreto Comunitario...» debe decir «A su vez, la integración del Derecho Comunitario...».

Sevilla, 29 de noviembre de 1985

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 27 de noviembre de 1985, de la Dirección General de Justicia, por la que se nombran notarias para servir plazas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Visto el expediente instruido para la provisión de Notarías comprendidos en el Concurso Ordinario convocado por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 25 de septiembre de 1985 (B.O.E del 10 de octubre siguiente), y de

rel. 60
1-85/115
2-1
3-CR
4-2
5-
6-850911
7-85205
8-3419

conformidad con los artículos 23, 88 y demás concordantes del vigente Reglamento Notarial.

Visto asimismo lo que dispone el art. 53.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, y en uso de las facultades conferidas por los Decretos 311/1984, de 11 de diciembre, 171/84 de 19 de junio y la Orden de 19 de junio de 1984 de la Consejería de Gobernación.

Esta Dirección General ha tenido a bien dictar la presente Resolución por la que se nombra a los señores que a continuación se relacionan para servir las Notarías vacantes en el territorio de esta Comunidad Autónoma.

Para la Notaría de Sevilla a D. Félix Monedero Gil, Notario de Dos Hermanas, 2º.

Para la Notaría de Sevilla a D. José Casada Alcalá, Notario de Jerez de la Frontera, 1º.

Para la Notaría de Córdoba a D. Gabriel Alarcón Santoolalla, Notario de Ronda 2º.

Para la Notaría de Aguilón a D. Pedro Díaz Serrano, Notario (Oposición Madrid 1985).

Para la Notaría de Ayamonte a D. Salvador Jacobo García Castillo, Notario (Oposición Madrid 1985).

Para la Notaría de Castro del Río a D. Francisco José Alejandra Román Ayllón, Notario (Oposición Madrid, 1985).

Para la Notaría de Gibraleón a D. Juan Mota Salvador, Notario (Oposición Madrid, 1985).

Para la Notaría de Ubrique a D. Antonio José Florit de Carranza, Notario (Oposición Madrid, 1985).

Para la Notaría de Valverde del Camino a D. Bernardo Martínez López, Notario (Oposición Madrid, 1985).

Para la Notaría de Montoro a D. José Antonio Alba Navarro, Notario (Oposición Madrid, 1985).

Para la Notaría de Cantillana a D. Juan Pedro Montes Agustí, Notario de El Arahál, 3º.

Para la Notaría de Chipiona a D. Antonio Tomás de la Esperanza Rodríguez, Notario (Oposición Madrid, 1985).

Para la Notaría de Sevilla a D. José Luis Vivanco Escobar, Notario de Huelva, 1º.

Para la Notaría de Córdoba a D. Rafael Arenas Ramírez, Notario de Huelva, 1º.

Para la Notaría de Aracena a D. Manuel Javier García de Fuentes y de Churrua, Notario (Oposición Madrid, 1985).

Para la Notaría de Bollullos del Condado a D. Anselmo Martínez Camacho, Notario (Oposición Madrid, 1985).

Para la Notaría de Estepa a D. Francisco Candil Bergillos, Notario (Oposición Madrid, 1985).

Para la Notaría de Hinojosa del Duque a D. José Mº Varela Pastor, Notario (Oposición Madrid, 1985).

Para la Notaría de Osuna a D. Manuel José Tejuca García, Notario (Oposición Madrid, 1985).

Para la Notaría de Málaga a D. José Macías Gallego, Notario de Algeciras, 1º.

Para la Notaría de Málaga a D. José Luis Parga Bugallo, Notario de Medina del Campo, 3º.

Para la Notaría de Jaén a D. Francisco Mata Pareja, Notario de Larca, 2º.

Para la Notaría de Granada a D. Francisco Carpio Mateos, Notario de Jaén, 1º.

Para la Notaría de Almería a D. Miguel Gallego Almansa, Notario de El Ejido, 2º.

Para la Notaría de Granada a D. Manuel Antón García, Notario de Loja, 2º.

Para la Notaría de Motril a D. José Grau Linares, Notario de El Ejido, 2º.

Para la Notaría de Baza a D. Manuel Garcés Pérez, Notario (Oposición Madrid, 1985).

Para la Notaría de Alcalá la Real a D. Manuel Adolfo Nieta Cabo, Notario de Cuevas de Almanzora, 3º.

Para la Notaría de Cazorla a Dª. María Belén Mayoral del Barrio, Notario, (Oposición Madrid, 1985).

Para la Notaría de Illora a Dª. Mª. del Pilar Fernández Palma, Notario (Oposición Madrid, 1985).

Para la Notaría de Mancha Real a D. José Membrado Martínez, Notario (Oposición Madrid, 1985).

Para la Notaría de Quesada a Dª. Pilar Cuerpo Carrera, Notario (Oposición Madrid, 1985).

Para la Notaría de Málaga a D. Fernando Salmerón Escobar, Notario de El Ferrol, 1º.

Para la Notaría de Málaga a D. José Rosales Fernández, Notario de Algeciras, 1º.

Para la Notaría de Málaga a D. Idelfonso Casasola Tobía, Notario de Bilbao, 1º.

Para la Notaría de Jaén a D. José María Cano Reverte, Notario de Ciudad Real, 1º.

Para la Notaría de Granada a D. Eusebio Caro Aravaca, Notario de Bilbao, 1º.

Para la Notaría de Granada a D. José Andújar Andújar, Notario de Jaén, 1º.

Para la Notaría de Marbella a D. Manuel Tamayo Clotés, Notario de San Sebastián de los Reyes, 2º.

Para la Notaría de Albuñol a D. José Domingo Fuertes Díaz, Notario (Oposición Madrid, 1985).

Para la Notaría de Dúrcal a D. José Sánchez y Sánchez Fuentes, Notario (Oposición Madrid, 1985).

Para la Notaría de Huércal-Overa a D. Juan Sergio López de Uralde García, Notario (Oposición Madrid, 1985).

Para la Notaría de Iznalloz a D. Juan Bermúdez Serrano, Notario de Alora, 3º.

Para la Notaría de Níjar a D. Eduarda Fernández Medina, Notario (Oposición Madrid, 1985).

Para la Notaría de Orgiva a D. Gustavo Adolfo Martínez de Diego, Notario (Oposición Madrid, 1985).

Para la Notaría de Baeza a D. Manuel Antonio Rojas González, Notario (Oposición Madrid, 1985).

Sevilla, 27 de noviembre de 1985.— El Director General, José A. Sainz-Pardo Casanova.

CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

ORDEN de 21 de noviembre de 1985, por la que se nombran los miembros integrantes del Comité de expertos en Documentación científica Biomédica y Ciencias de la Salud.

Por Orden de la Consejería de Salud y Consumo de 28 de junio de 1985 (B.O.J.A. núm. 70, de 16 de julio) se crea el Comité de Expertos en Documentación Científica Biomédica y Ciencias de la Salud, como órgano de carácter transitorio, adscrito a la Dirección General de Estructuración y Estudios Sanitarios, con funciones de estudio y asesoramiento en las referidas materias.

El artículo 4 de la citada Orden dispone que los miembros de aquel Comité de Expertos serán nombrados por el Consejero de Salud y Consumo.

En su virtud, en uso de las facultades que me han sido conferidas,

DISPONGO:

Artículo Primero.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 1º de la Orden de 28 de junio de 1985, se nombra al Ilmo. Sr. Dan Silverio Barriga Jiménez, Director General de Estructuración y Estudios Sanitarios, como Presidente del Comité de Expertos en Documentación Científica Biomédica y Ciencias de la Salud.

Artículo Segundo.

Se nombran los siguientes miembros del Comité de Expertos en Documentación Científica Biomédica y Ciencias de la Salud, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 2º de la Orden de 28 de junio de 1985:

Don José Manuel Hidalgo Brinquis, Vicepresidente de Abstracta Médica Internacional.

Don Guillermo Olague de Ros, Catedrático de Historia de la Medicina, Jefe del Departamento de Documentación del Hospital Clínico de Granada.

Don José Anastasio Mantero Argudo, Jefe de Sección de Cardiología del Hospital Reina Sofía de Córdoba.

Don Sebastián de la Obra, Jefe del Servicio de Documentación, Biblioteca y Archivo del Parlamento de Andalucía.

Don Juan Hernández Yáñez, de la Sección de Apoyo de los Servicios Centrales de la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía.

Don Gonzalo García Molina, Coordinador de Programa, Servicio de Inspección de los Servicios Centrales de la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía.

Doña María Jesús Pérez, responsable de Documentación y Biblioteca de la Consejería de Salud y Consumo, quien ejercerá las funciones de Secretaria del Comité de Expertos en Documentación Científica Biomédica y Ciencias de la Salud.

Sevilla, 21 de noviembre de 1985

PABLO RECIO ARIAS
Consejera de Salud y Consumo

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1985, de la Dirección General de Bellas Artes, por la que se nombra a D. Pedro Alfagame Ruano, como Comisario de la Exposición «Manuel Angeles Ortiz».

En uso de las atribuciones que tengo conferidas en virtud de la Ley 6/1983 de 21 de julio, reguladora del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, en su Artículo 42.

Vengo en nombrar a D. Pedro Alfagame Ruano, Comisario de la Exposición «Manuel Angeles Ortiz».

Sevilla, 20 de noviembre de 1985.— El Director General.

RESOLUCION de 25 de noviembre de 1985, de la Dirección General de Bellas Artes, por la que se nombra a D. Francisco Morales Gordo, como Comisario de la Exposición «Testamento Andaluz».

En uso de las atribuciones que tengo conferidas en virtud de la Ley 6/1983 de 21 de julio, reguladora del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, en su artículo 42.

Vengo en nombrar a D. Francisco Morales Gordo, Comisario de la Exposición «Testamento Andaluz».

Sevilla, 25 de noviembre de 1985.— El Director General.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 22 de noviembre de 1985, por la que se anuncia, para su libre designación, una vacante de Jefatura de Servicio, existente en la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes.

Encontrándose vacante el puesto de libre designación que a continuación se indica, en la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes de esta Junta de Andalucía, y de conformidad con lo establecido en el apartado b) del punto 1º del Artº 20 de la Ley 30/84 de 2 de agosto, visto el Decreto de desarrollo de la estructura orgánica de la citada Consejería, y en aplicación de la legislación vigente, he acordado anunciar la provisión de la misma, a cuyo efecto habrán de regir las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA

1. RELACION DE VACANTE

Jefatura de Servicio de Coordinación Administrativa.

2. REQUISITOS DE LOS INTERESADOS

Pertenecer a Cuerpos o Escalas de las distintas Administraciones Públicas, que estén integrados en el Grupo A.

3. MERITOS PREFERENTES

Pertenecer a Cuerpos o Escalas en los que se exijan conocimientos en las siguientes materias: coordinación administrativa, informática, planificación y seguimiento de inversiones.

Poseer titulación de Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Caminos o Ingenieros Industriales.

Poseer titulación universitaria en Ciencias Económicas.

4. PRESENTACION DE LAS SOLICITUDES

Los funcionarios interesados en tomar parte en esta Convocatoria deberán dirigir su solicitud al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Turismo, Comercio y Transportes, en el plazo de 15 días a partir de la publicación en el B.O.J.A., haciendo constar los siguientes datos:

a) Nombre y apellidos, domicilio y número del D.N.I.

b) Titulación, Cuerpo de pertenencia y número de Registro de Personal.

c) Situación administrativa en que actualmente se encuentra en el Cuerpo al que pertenece.

d) Puesto de trabajo que ocupo en la actualidad.

e) Tiempo de servicios prestados en el último destino.

f) Curriculum vitae y relación de méritos profesionales.

5. COMISION EXAMINADORA DE LAS SOLICITUDES

Presidente: Ilmo. Sr. Viceconsejero de Turismo, Comercio y Transportes.

Vocales: Ilmo. Sra. Directora General de la Función Pública de la Consejería de la Presidencia.

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes.

Secretario: Un Jefe de Servicio de la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes, designado por el Ilmo. Sr. Viceconsejero.

6. NOMBRAMIENTO

La Comisión examinadora, propondrá al Excmo. Sr. Consejero el nombramiento del funcionario seleccionado, que deberá prestar sus servicios en régimen de dedicación exclusiva, sin más autorización

de compatibilidad que las previstas en las disposiciones vigentes.

En el caso de que el funcionario seleccionado no pertenezca a esta Comunidad Autónoma se procederá, previo al nombramiento, a solicitar la oportuna autorización, al Departamento u Organismo correspondiente, para que pueda pasar a prestar sus servicios de conformidad con las normas vigentes.

Por tratarse de puesto de libre designación, podrá declararse vacante o desierta la Jefatura que se convoca.

Sevilla, 22 de noviembre de 1985.

ANGEL M. LOPEZ Y LOPEZ
Consejero de la Presidencia

CONSEJERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ORDEN de 29 de octubre de 1985, por la que se nombra a Dª María José Gómez Delgado, como Jefe del Servicio de Ejecución de Programas de la Administración de los Servicios Sociales de Andalucía de la Seguridad Social, dependiente de la Dirección General de Servicios Sociales.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, en relación con el artículo 39 de la Ley 6/1983, de 21 de julio del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar a Dª María José Gómez Delgado, Licenciada en Filosofía y Ciencias de la Educación, funcionaria del Cuerpo de Titulados Medios de la Administración de la Seguridad Social, Jefe del Servicio de Ejecución de Programas de la Administración de los Servicios Sociales de Andalucía de la Seguridad Social (ASERSASS), dependiente de la Dirección General de Servicios Sociales, con efectos de 1 de Octubre.

Sevilla, 29 de octubre de 1985.

JOAQUIN J. GALAN PEREZ
Consejero de Trabajo y
Seguridad Social

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 27 de noviembre de 1985, por la que se hace pública la composición de las Comisiones dictaminadoras que han de valorar los méritos del Concurso de traslados para la provisión de plazas del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

Ilmo Sr.:

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 11 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 22 de octubre de 1985 (B.O.J.A. de 25 de octubre) por la que se convocaba Concurso de Traslados entre Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, se procede a nombrar las Comisiones Dictaminadoras para la valoración de los méritos a que hacen mención los apartados 2.2 al 2.8, ambos inclusive, del baremo de puntuaciones.

En su virtud, esta Consejería ha dispuesto:

1º. Hacer pública la composición de las Comisiones Dictaminadoras según el anexo a la presente Orden.

2º. Los miembros de las Comisiones Dictaminadoras deberán abstenerse y los concursantes podrán recusarlos cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Del mismo modo, no podrán actuar cuando participen en el Concurso de Traslados.

3º. Los miembros de las Comisiones Dictaminadoras tendrán derecho al percibo de las dietas y gastos de locomoción, en el caso de que tengan que desplazarse de su residencia habitual, pudiendo utilizar cualquier medio de transporte, incluso el vehículo propio. Asimismo tendrán derecho al percibo de las asistencias señaladas en el artículo 29 del Real Decreto 1344/84 de 4 de julio.

A estos efectos las Comisiones Dictaminadoras tendrán la categoría primera, correspondiéndoles las cuantías señaladas en el Anexo IV del citado Real Decreto.

Sevilla, 27 de noviembre de 1985

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal

ANEXO PROFESORES NUMERARIOS

Asignatura: LENGUA ESPAÑOLA Y FORMACION HUMANISTICA

Comisión Titular:
Presidente: D. Daniel Carballido García
Vocales: Dª Mª Isabel García Nisa
D. Fernando León Lerdo de Tejada
D. José Mª Martín Valverde
D. Juan D. Caballero Oliver

Comisión Suplente:
Presidente: D. Juan Lafuente Lozano
Vocales: D. Francisco Arias García
Dª Mª Luisa Durán Rosales
Dª Rosario Ramírez Ramírez
D. Natalio Camarero Solana

Asignatura: FRANCES E INGLES

Comisión Titular:
Presidente: D. José Ruz Estepa
Vocales: Dª Viera Vangrejova
Dª Pilar Ciudad Bandera
Dª Elisa Sánchez Gómez
Dª Dolores Ureña Loro

Comisión Suplente:
Presidente: D. Antonio Rescalvo Vizcaíno
Vocales: Dª Anne Marie Ravier-Piquet
Dª Remedios Calcaño Olmedo
Dª Rosa Isabel Campoy Bonachera
D. José María Moreno Gámez

Asignatura: MATEMATICAS, FISICA Y QUIMICA, CIENCIAS DE LA NATURALEZA, TECNOLOGIA SANITARIA Y TECNOLOGIA DE PELUQUERIA Y ESTETICA

Comisión Titular:
Presidente: Dª Dolores Mesa Velasco
Vocales: D. Claudio Fernández-Freire Hinojosa
D. Francisco Díaz Molina
D. Fcº Javier Hernández Guarch
Dª Amalia Escudero Morales

Comisión Suplente:
Presidente: Dª Mª José Borrego Aguayo

Vocales: D. Fcº. Javier Meier Lizárraga
D. Miguel A. Maldonado Valenzuela
D. Daniel López Marijuán
Dª Antonia Rivas Serrano

Asignatura: FORMACION EMPRESARIAL Y TECNOLOGIA ADMINISTRATIVA

Comisión Titular:
Presidente: D. Enrique Bonsón Ponte
Vocales: D. Fernando Rubín Córdoba
D. Sergio Castro Martín
D. Carlos A. Benavides Velasco
D. Alfredo de Torres Habas

Comisión Suplente:
Presidente: D. Rafael Quintero Millán
Vocales: D. José L. Gámez Ruiz-Amores
D. Manuel Cobos Morales
D. Julián Ferre Ferre
D. Pedro Molina Temboury

Asignatura: TECNOLOGIA ELECTRICA Y TECNOLOGIA ELECTRONICA

Comisión Titular:
Presidente: D. Ignacio Vinsac Oriol
Vocales: D. Cristóbal López Martínez
D. José Illescas Muñoz
D. Bernardo Fernández Carrión
D. Andrés M. Torres Aguilar

Comisión Suplente:
Presidente: D. José María Borrero Mora
Vocales: D. Isidro Gómez Chacón
D. Antonio Guerrero Mantas
D. Rafael González Molina
D. José Cárdenas Cadierno

Asignatura: DIBUJO, TECNOLOGIA DE DELINEACION, TECNOLOGIA DEL METAL, Y TECNOLOGIA DE AUTOMOCION

Comisión Titular:
Presidente: D. José Donda Cárdenas
Vocales: D. José Benegas Cueli
D. Fernando García Ballesteros
D. José Antº Ruiz Zamora
D. Enrique José Nieto García

Comisión Suplente:
Presidente: D. Crescencio Aguado Ortega
Vocales: D. Manuel Dorado García
D. Luis Cano Pelado
D. Jerónimo J. López González
D. Antº Angel Pérez Sánchez

ORDEN de 27 de noviembre de 1985, por la que se hace pública la composición de las Comisiones dictaminadoras que han de valorar los méritos del Concurso de traslados para la provisión de plazas del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.

Ilmo Sr.:

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 11 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 22 de octubre de 1985 (B.O.J.A. de 25 de octubre) por la que se convocaba Concurso de Traslados entre Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, se procede a nombrar las Comisiones Dictaminadoras para la valoración de los méritos a que hacen mención los apartados 2.2 al 2.8, ambos inclusive, del baremo de puntuaciones.

En su virtud, esta Consejería ha dispuesto:

1º. Hacer pública la composición de las Comisiones Dictaminadoras según el anexo a la presente Orden.

2º. Los miembros de las Comisiones Dictaminadoras deberán

abstenerse y los concursantes podrán recusarlos cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Del mismo modo, no podrán actuar cuando participen en el Concurso de Traslados.

3º. Los miembros de las Comisiones Dictaminadoras tendrán derecho al percibo de dietas y gastos de locomoción, en el caso de que tengan que desplazarse de su residencia habitual, pudiendo utilizar cualquier medio de transporte, incluso el vehículo propio. Asimismo tendrán derecho al percibo de las asistencias señaladas en el artículo 29 del Real Decreto 1344/84 de 4 de julio.

A estos efectos las Comisiones Dictaminadoras tendrán la categoría segunda, correspondiéndoles las cuantías señaladas en el Anexo IV del citado Real Decreto.

Sevilla, 27 de noviembre de 1985

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal

ANEXO

MAESTROS DE TALLER

Asignatura: PRACTICAS DEL METAL, PRACTICAS DE ELECTRICIDAD, PRACTICAS DE ELECTRONICA, PRACTICAS DE AUTOMOCION Y PRACTICAS DE DELINEACION

Comisión Titular:

Presidente: D. Francisco Sierra Hernández
Vocales: D. Agustín Montenegro Nogales
D. Eduardo Salda Eisman
D. Antonio Navaña Luque
D. Salvador Salmerón Borrego

Comisión Suplente:

Presidente: D. José Luis Almagra Pérez
Vocales: D. Rafael Guerrero Guerra
D. Manuel Velasco Paniagua
D. José María Valverde Alvarez
D. Joaquín Ramón Ruiz

Asignatura: PRACTICAS ADMINISTRATIVAS

Comisión Titular:

Presidente: D. Pedro M. Rodríguez García
Vocales: D. José Caballero Rodríguez
D. Gabriel Quero Sánchez
D. Juan M. Mañas García
Dª Ana Mª Martínez del Hoyo Vázquez

Comisión Suplente:

Presidente: D. Angel Fcº Martínez Martínez
Vocales: Dª Francisca Paredes Hueso
Dª Isabel Campos Pareja
Dª Mª Teresa Jáimez Vázquez
D. José Manuel Cáceres Martín

Asignatura: PRACTICAS DE QUIMICAS, PRACTICAS SANITARIAS, TALLER DE MODA Y CONFECCION Y TALLER DE PELUQUERIA

Comisión Titular:

Presidente: Dª Encarnación Sánchez Marfil
Vocales: D. José López Peset
Dª Casilda Sánchez González
D. Eduardo Caparrós Sánchez
D. José Jiménez Donoso

Comisión Suplente:

Presidente: D. Ildefonso Castillo Palaina
Vocales: Dª Mª Dolores Tarnero Checa
Dª Francisca García Martín
Dª María Jesús Sanromán Corderón
D. Francisco Serrana Romero

ORDEN de 27 de noviembre de 1985, por la que se hace pública la composición de las Comisiones dictaminadoras que han de valorar los méritos del Concurso de traslados para la provisión de plazas en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato.

Ilmo Sr.:

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 11 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, de 22 de octubre de 1985 (BOJA del 29) por la que se convocaba Concurso de Traslados entre Catedráticos Numerarios de Bachillerato, se procede a nombrar las Comisiones Dictaminadoras para la valoración de los méritos a que hacen mención los apartados 2.2 al 2.8, ambas inclusive, del baremo de puntuaciones.

En su virtud, esta Consejería ha dispuesto:

Primero. Hacer pública la composición de las Comisiones Dictaminadoras según el anexo a la presente Orden.

Segundo. Los miembros de las Comisiones Dictaminadoras deberán abstenerse y los concursantes podrán recusarlos, cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Del mismo modo, no podrán actuar cuando participen en el Concurso de Traslados.

Tercero. Los miembros de las Comisiones tendrán derecho al percibo de las dietas y gastos de locomoción, en el caso de que tengan que desplazarse de su residencia habitual, pudiendo utilizar cualquier medio de transporte, incluido el vehículo propio. Asimismo tendrán derecho al percibo de las asistencias señaladas en el artículo 29 del Real Decreto 1344/84 de 4 de julio.

A estos efectos las Comisiones Dictaminadoras tendrán la categoría primera, correspondiéndoles las cuantías señaladas en el anexo IV del citado Real Decreto.

Sevilla, 27 de noviembre de 1985

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal

ANEXO

CATEDRATICOS NUMERARIOS DE BACHILLERATO

Asignatura: FILOSOFIA

Titular:

Presidente: D. Juan Carlos López Eisman
Vocales: Dª Manuela Rodríguez Barrero
D. Crescencio Tovar Correa
D. Francisco Titos Lomas
D. Antonio Delmas Martos

Suplente:

Presidente: D. Juan Núñez Jiménez
Vocales: D. José Taberner Guasp
D. José Zúñiga Lozano
D. Juan Casals Estacquer
D. Pedro Flores Sayago

Asignatura: GRIEGO Y LATIN

Titular:

Presidente: D. Arturo Soler Ruiz
Vocales: D. D. Joaquín Regadón Marín
D. Antonio Ruiz Fernández
Dª Lydia Cañas Ramírez
D. Jorge Grau Jiménez

Suplente:

Presidente: D. Anastasia Murcia Valencia
Vocales: D. Gonzalo Cerra Calderón
D. José M. Illiteras Piñera
Dª M. Dolores Pineda Conde
D. Manuel de Paz Sánchez

Asignatura: LENGUA Y LITERATURA

Titular:

Presidente: D. Carlos Gómez Navarro
Vocales: D. Manuel Rodríguez Domínguez
D. Antonio García Rodríguez
D. Aurelio Valladares del Reguero
D. Eugenio Alemany Francés

Suplente:

Presidente: D. Pascual González Guzmán
Vocales: D. Pedro Cabrera Sánchez
D.ª Josefa Caravaca Villegas
D. José Manuel Ramos Campos
D. Antonio Guerrero Rodríguez

Asignatura: GEOGRAFIA E HISTORIA

Titular:

Presidente: D. Teodosio Vargas Machuca
Vocales: D. Antonio Herrera García
D. Antonio Gómez Mena
D.ª M.ª Teresa Cerdó Goicouría
D. Antolín Fraile Mancebo

Suplente:

Presidente: D. Lorenzo García García
Vocales: D.ª Carmen Rodríguez Romero
D. Francisco Caballero Mesa
D.ª Antonia Muñoz Fernández
D. Enrique Viciosa Díez

Asignatura: MATEMATICAS

Titular:

Presidente: D. Antonio Luis Rodríguez López-Cañizares
Vocales: D. Paúl Ruiz de Clavijo Pichardo
D. Jesús González Contreras
D.ª Dolores Jiménez Hidalgo
D. Enrique Serrano Aguilar

Suplente:

Presidente: D. Ricardo Rodríguez Rodríguez
Vocales: D.ª Pilar Domínguez Abad
D. Rafael Pérez Gómez
D. Juan Cuadra Carreño
D. Antonio Aizpuru Tomás

Asignatura: FISICA Y QUIMICA

Titular:

Presidente: D. Manuel Avilez Martínez
Vocales: D. Lucas Ramírez Pérez
D. Fernando Rubín Arévalo
D. José Madrid Salido
D. Manuel Sánchez Díaz

Suplente:

Presidente: D. Eloy Bernal Mora
Vocales: D. José Luis Castro Gómez
D. Federico Castillo Ruiz
D. Francisco González Santos
D. José Luis Ballesteros Olmo

Asignatura: CIENCIAS NATURALES

Titular:

Presidente: D. Juan Antonio Fernández Montes
Vocales: D. Antonio Albarracín Claros
D. Gabriel García Guardia
D. Rafoel Gálvez González
D. Aureliano Fernández García

Suplente:

Presidente: D. Antonio Caballero Moreno
Vocales: D. Sixto López López
D.ª Francisca Alonso Arriaga
D. Juan Mansilla Ruiz
D. Angel Granda Vera

Asignatura: DIBUJO

Titular:

Presidente: D. Jesús Azpeitia Lamana
Vocales: D. Antonio Romero Marcos
D. Agustín Cruz León
D. José A. Sánchez Fajardo
D.ª Consuelo Bretones Valle

Suplente:

Presidente: D. José Mercado Vilchez
Vocales: D. Francisco Ariza Arcas
D. José Navas Parejo
D. Miguel Viribay Abad
D. José Gallego Torres

Asignatura: FRANCES E INGLES

Titular:

Presidente: D.ª Carmen Larraz Ramos
Vocales: D.ª Eladia Rodríguez Ordóñez
D.ª Carmen Casero Sánchez-Ventura
D.ª Paz Martín de la Concha
D. César Luis Marne Cabezas

Suplente:

Presidente: D. Serafín Quero Toribio
Vocales: D.ª Carmen Rodríguez Robles
D. Guillermo González Santos
D. Juan D. Gómez Morena
D. Miguel A. Alvarez Sostres

ORDEN de 27 de noviembre de 1985, por la que se hace pública la composición de las Comisiones dictaminadoras que han de valorar los méritos del Concurso de traslados para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

Ilma Sr.:

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 11 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, de 22 de octubre de 1985 (BOJA del 29,) por la que se convocaba Concurso de Traslados entre Profesores Agregados de Bachillerato, se procede a nombrar las Comisiones Dictaminadoras para la valoración de los méritos a que hacen mención los apartados 2.2 al 2.8, ambos inclusive, del baremo de puntuaciones.

En su virtud, esta Consejería ha dispuesto:

Primero. Hacer pública la composición de las Comisiones Dictaminadoras según el anexo a la presente Orden.

Segundo. Los miembros de las Comisiones Dictaminadoras deberán abstenerse y los concursantes podrán recusarlos, cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Del mismo modo, no podrán actuar cuando participen en el Concurso de Traslados.

Tercero. Los miembros de las Comisiones Dictaminadoras tendrán derecho al percibo de las dietas y gastos de locomoción, en el caso de que tengan que desplazarse de su residencia habitual, pudiendo utilizar cualquier medio de transporte, incluido el vehículo propio. Asimismo tendrán derecho al percibo de las asistencias señaladas en el artículo 29 del Real Decreto 1344/84 de 4 de julio.

A estos efectos las Comisiones Dictaminadoras tendrán la categoría primera, correspondiéndoles las cuantías señaladas en el anexo IV del citado Real Decreto.

Sevilla, 27 de noviembre de 1985

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal

ANEXO

PROFESORES AGREGADOS DE BACHILLERATO

Asignatura: FILOSOFIA

Titular:

Presidente: D. José Luis Franca Yubero

Vocales: D^a Consuela Aguayo Ruano
D. Miguel Hidalgo Carrasco
D^a M. Angeles Sánchez Castaño
D. Francisco Sánchez Torrejón

Suplente:

Presidente: D. Mariano Solís Camba

Vocales: D. Jesús Miguel Rojo Fernández
D^a M^a Teresa Reyes Pérez
D^a Elena Hernández Cejuela
D^a M^a Teresa Barrera Trujillo

Asignatura: GRIEGO Y LATIN

Titular:

Presidente: D. Cándido Santos Pérez

Vocales: D. Francisco Martín Rosales
D^a Eduarda Henares Aparicio
D. Valentín Martínez González
D. Francisco Molina Nevado

Suplente:

Presidente: D^a Carmen San Millán BallesterasVocales: D. Sebastián Ganga Macho
D^a Angeles Navarro López
D. Pedro Ramos Moles
D. Manuel Navarro Gálvez

Asignatura: LENGUA Y LITERATURA

Titular:

Presidente: D. Jesús Majodas Neila

Vocales: D. Antonio Gómez Serrano
D^a Eladia Solís Rostaing
D. José Rasales Escribano
D. J. Antonio Quevedo Herrera

Suplente:

Presidente: D^a M^a Carmen Casanova MuñozVocales: D. Pedro Sánchez Sánchez
D^a Virginia Torres Corrol
D. Francisco Chica Hermoso
D^a Cermen Blázquez Valero

Asignatura: GEOGRAFIA E HISTORIA

Titular:

Presidente: D. Jesús M^a Romero RuizVocales: D. Antonio Serrano Molina
D^a Asunción Tolovera Lora
D^a Socorra Robles Vizcaíno
D^a Roso Lozano Chocón.

Suplente:

Presidente: D^a M^a Dolares Rodríguez DoblasVocales: D. Rafael Rodríguez Moñino
D^a Josefa Grimo Soriano
D. Alfonso Martínez Fernández
D^a Isabel Jiménez Esturillo

Asignatura: MATEMATICAS

Titular:

Presidente: D^a Soledad Rodríguez VillanuevaVocales: D. José Luis Ojeda González
D^a Francisca Rodríguez Torres
D^a M^a Luisa Martínez Garrido
D. José A. González Velázquez

Suplente:

Presidente: D. Dionisio Ortiz Delgado

Vocales: D. Pedra Aguayo Maldonada

D. Jaime Yagüez Castrillo

D. Francisco López Fernández

D. José M^a Fidalgo Ladrero

Asignatura: FISICA Y QUIMICA

Titular:

Presidente: D. Antonio Sauci Rodríguez

Vocales: D. Antonio Alonso Suárez
D. Juan A. Alcoba Enríquez
D^a Angeles Jiménez Vica
D. Juan J. Rabaneda Rueda

Suplente:

Presidente: D. José Muñoz García

Vocales: D. Juan Sánchez Ballesteros
D. Juan Hernández Rodríguez
D^a Manuela García Sáez
D^a Esperanza González Gallinas

Asignatura: CIENCIAS NATURALES

Titular:

Presidente: D. José Pedro Moral Cardona

Vocales: D. Camilo Cota Galán
D^a Rosario Barrau Astray
D^a Carmen Cónsul Tedo
D^a Natividad Balsells Fernández

Suplente:

Presidente: D^a Ana Ibáñez FernándezVocales: D. Juan Romero Rodríguez
D^a Clotilde Mañas Almendros
D. Francisco Jiménez-Castellano Leiva
D^a Mercedes Sousa Márquez

Asignatura: DIBUJO

Titular:

Presidente: D. Jesús Ruiz Abrio

Vocales: D^a Cándida Gabarino Gainza
D. José Rodríguez Sánchez
D. Alfonso Peñarrubia Rodríguez
D. Marcelino Burgos Arias

Suplente:

Presidente: D. Rafael Cerdá Martínez

Vocales: D. Emilio Parrilla Muñoz
D. Alfonso Caballero Rosende
D. M. Angel Bueno Bueno
D. Carmelo López de Arce

Asignatura: FRANCES E INGLES

Titular:

Presidente: D. Juan Eslava Galán

Vocales: D^a Trinidad Gómez Mata
D^a Rosario Moya Ramírez
D^a Adelina Martínez Gorrochano
D. Carmelo Medina Cosado

Suplente:

Presidente: D. Julio González Valdunciel

Vocales: D^a Lourdes Leña Conde
D^a Ana M^a Jiménez Ruiz
D^a M^a Carmen Gutiérrez Ruiz
D. José Manuel Muñoz Ortega

CORRECCION de errores de la Resolución de 22 de octubre de 1985, de la Dirección General de Personal, por la que se convocó concurso público de méritos entre Profesores de Educación General Básica, Profesores Numerarios de Bachillerato y de Formación Profesional, para la prestación de servicios en los Departamentos de Informática (BOJA núm. 104, de 5.11.85).

Ilmos Sres.:

Advertido error en el texto de la Resolución antes citada, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo cuarto del preámbulo de la misma, donde dice: «...La Consejería de Educación y Ciencia se ha propuesto para el próximo curso académico, la creación de 12 Departamentos de Informática...», debe decir:

«...La Consejería de Educación y Ciencia se ha propuesto para el presente curso académico, la creación de 12 Departamentos de Informática...».

Sevilla, 25 de noviembre de 1985

Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de Educación y Ciencia

CORRECCION de erratas de la Resolución de 25 de octubre de 1985, por la que se hace pública la relación de vacantes a proveer mediante concursos de traslados de Educación Especial (BOJA núm. 106, de 12.11.85).

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución, a conti-

nuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página 3.143, segunda columna, línea 2, donde dice «San Fernando. San Fernando. 72.035. C.P. La Ardilla. Mixta», debe decir: «San Fernando. San Fernando. 72.035. C.P. La Ardilla. Mixta».

En la página 3.143, segunda columna, línea 4, donde dice: «San Martín Tesorillo, Jerez de la Frontera. 2.216. C.P. José Luis Sánchez. Mixta.», debe decir: «San Martín Tesorillo. Jimena de la Frontera. 2.216. C.P. José Luis Sánchez. Mixta».

En la página 3.143, segunda columna, línea 8, donde dice: «San José del Valle. Jimena de la Frontera. 2.216. C.P. Ernesto Olivares. Mixta», debe decir: «San José del Valle. Jerez de la Frontera. 2.216. C.P. Ernesto Olivares. Mixta».

En la página 3.144, primera columna, línea 6, donde dice: «Medina Sidonia. Medina Sidonia. 787. C.P. Santiago el Mayor. Mixta» debe decir: «Medina Sidonia. Medina Sidonia. 8.787. C.P. Santiago el Mayor. Mixta».

En la página 3.144, primera columna, línea 10, donde dice: «San Fernando. San Fernando. 72035. C.P. La Ardilla. Mixta», debe decir: «San Fernando. San Fernando. 72.035. C.P. La Ardilla. Mixta».

En la página 3.144, segunda columna, línea 59, donde dice: «Lachar. Lachar. 1.442. Colegio Público. Mixta». Debe anularse dicha línea, ya que sólo se anuncia una vacante en dicha localidad.

Sevilla, 28 de noviembre de 1985.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 11 de noviembre de 1985, por la que se da conformidad a la enajenación por venta directa de un solar sobrante de vía pública ubicado en la calle Dr. Pérez Meléndez de la Aldea de Facinas, propiedad del Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz), a doña Francisca Silva Lozano.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 189 a 191 de la Ley de Régimen Local, 100 y 103 del Reglamento de Bienes, Ley 40/81, de 28 de octubre y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979 de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo que sigue:

1º. Prestar conformidad al Excmo. Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz), para la venta directa a Dª Francisca Silva Lozano, propietaria colindante, de un solar no utilizable de sus bienes de propios, sito en la calle Dr. Pérez Meléndez de la Aldea de Facinas, con una extensión de 13,70 m². valorado en 41.000 ptas., conforme a las bases de adjudicación aprobadas por el Pleno de la Corporación en sesión del 21 de febrero de 1985.

2º. Comunicar la presente conformidad al Excmo. Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz) para que éste lo comunique a su vez a Dª Francisca Silva Lozano.

3º. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de noviembre de 1985

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 18 de noviembre de 1985, por la que se aprueba la desagrupación de la plaza de Auxiliar administrativo de la Agrupación municipal de Canillas de Albaida-Archez (Málaga).

Los Ayuntamientos de Canillas de Albaida y Archez en sesiones plenarias celebradas los días 24 de agosto de 1984 y 3 de octubre

de 1984, respectivamente, adoptaron el acuerdo de desagrupar la plaza de Auxiliar-Administrativo de la Agrupación Canillas de Albaida-Archez que tienen constituida para el sostenimiento de un Secretario común.

En el expediente instruido al efecto, se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 1 al 3 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, de Articulación Parcial del Estatuto de Régimen Local.

Se ha elevado el referida expediente a dictamen del Consejo de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Real Decreto 3046/77.

El Decreto 14/1984, de 18 de enero, en relación con el Anexo I, B) 2.2.1 del Real Decreto 3315/1983, de 20 de julio, confiere a esta Consejería competencias en materia de constitución de agrupación de municipios para el sostenimiento de Secretario común remitiéndose el Anexo II, apartado 2.1, al artículo 2º, 1 a) del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, que prevee la posibilidad de agruparse los municipios para el sostenimiento de Secretario y en su caso del personal común preciso.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1º. Aprobar la desagrupación de la Plaza de Auxiliar-Administrativo, de la Agrupación Canillas de Albaida-Archez (Málaga).

2º. Comunicar la presente Orden a los Ayuntamientos de Canillas de Albaida y Archez, de la provincia de Málaga.

3º. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de noviembre de 1985

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 18 de noviembre de 1985, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Conquista (Córdoba) para adoptar su Escudo heráldico municipal.

El Ayuntamiento de Conquista (Córdoba) ha estimado oportuno adoptar su Escudo Heráldico a fin de perpetuar en él los hechos más relevantes y peculiares de su pasado histórico. A tal efecto y de acuerdo con las facultades que le confieren las disposiciones legales vigentes, elevó para su definitiva aprobación el correspondiente Proyecto y Memoria descriptiva del mismo.

El expediente se sustanció conforme a las normas establecidas

al respecto en la Ley de Régimen Local y en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. La Real Academia de la Historia emitió su dictamen en sentido favorable.

En su virtud y considerando las facultades que me confiere el artículo único del Real Decreto 14/1984, de 18 de enero, en relación con la norma 3.1 de las aprobadas por el Real Decreto 3315/1983, de 20 de julio, de la Presidencia del Gobierno:

DISPONGO

Artículo 1º. Se autoriza al Ilmo. Ayuntamiento de Conquista (Córdoba) para adoptar su Escudo Heráldico Municipal que quedará organizada en la forma siguiente:

Escudo cortado, medio partido. 1º. de azur, la casa de plata; 2º. de plata los dos labos de sable, pasantes, puestos en palo y cebados de un cordero; la bordura de oro cargada de ocho aspas de San Andrés de oro; 3º. de plata; tres fajas con órdenes de jaqueles de oro y de gules, separados cada uno por una raya de sable. Al timbre corona real cerrada.

Artículo 2º. Comunicar la presente Orden al Ilmo. Ayuntamiento de Conquista (Córdoba).

Artículo 3º. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de noviembre de 1985

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 18 de noviembre de 1985, por la que se da conformidad a la permuta de un inmueble propiedad del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva), por otro propiedad de la Cámara Agraria local del mismo municipio.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento o lo establecido en los artículos 189 a 191 de la Ley de Régimen Local, 94 a 106 del Reglamento de Bienes, Ley 40/81, de 28 de octubre y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, y al amparo de la Legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo que sigue:

1º. Prestar conformidad a la permuta de un inmueble urbano, de los bienes de propios del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva), por otro propiedad de la Cámara Agraria Local, aprobada por el Pleno municipal en sesiones celebradas los días 6 de diciembre de 1982 y 3 de abril de 1985, y cuyas descripciones son las siguientes:

Inmueble de propiedad municipal. Sito en el lugar conocido como el «Huertecilla» con una superficie de 3.500 m², que linda con la nueva urbanización de los Hermanos Espina Benítez y que tiene un valor de 3.500.000 ptas.

Además el Ayuntamiento se compromete a construir sobre los citados terrenos una nave de 600 m², siendo el importe total de la enajenación el de 12.068.000 ptas.

Inmueble propiedad de la Cámara Agraria Local. Situado en la prolongación de la calle Almaraz, con una superficie de 1.200 m², en la que está ubicada una nave almacén de 600 m² y que está valorada en 12.060.000 ptas.

Constando en el expediente acuerdo por ambas partes sobre la valoración de los bienes a permutar, deberá abonarse por la Cámara Agraria Local los 8.000 ptas. de diferencia, para que pueda haber plena equivalencia de valores.

2º. Comunicar la presente Orden al Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, para que éste lo comunique a su vez a la Cámara Agraria Local.

3º. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de noviembre de 1985

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 19 de noviembre de 1985, por la que se aprueba la modificación de la división en distritos del término municipal de Alcalá de Guadaira (Sevilla).

El Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira (Sevilla), en la sesión plenaria celebrada el día 2 de septiembre de 1985, acordó modificar las secciones electorales existentes en dicho término municipal con motivo de los Trabajos preliminares para la renovación del Padrón Municipal de Habitantes de 1986 y a fin de adecuar las referidas secciones a los límites de 500 y 2.000 electores que establece el art. 23 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, reguladora del Régimen Electoral General. En consecuencia, se propone la fusión de determinadas secciones, al tener cada una de ellas menos de 500 electores.

En el expediente instruido al efecto por el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira (Sevilla), se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 121 b) de la Ley de Régimen Local y art. 3 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, acompañándose asimismo escrito de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística en sentido favorable a la modificación propuesta.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el art. 1.1.3 del Real Decreto 698/1979, de 13 de febrero, sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de Administración Local y otras, confiere a la Consejería de Gobernación atribuciones en materia de reforma, aumento y disminución de los distritos municipales existentes.

En su virtud, al amparo de la Legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma he tenido a bien disponer lo siguiente:

11 Aprobar la modificación de la división en distritos del término municipal de Alcalá de Guadaira (Sevilla), consistente en la fusión de varias secciones electorales con los siguientes límites:

Distrito 4º Sección 6, resultante de la fusión de las secciones 2-6, 4-6, 4-7 y 4-8, integrada por: Huerta del Cura, La Lapa, La Lapillo, El Eucalipto, Avda. de la Alegría, El Magistrado, Avda. de la Cañada, El Nevera, Avda. del Betis, El Regidor, Huerto de San Antonio, Huerto de San Vicente, La Alegría, La Golbona, Avda. de la Perdiz, Mata Chica, Mata Grande, Avda. de la Redonda, Santa Emilia, Avda. del Sevilla, Torrequinto, Avda. del Rincón, Cerro Cruz de Marchenilla, El Junco, Las Tinajas, Reformatario, Calle Bartolomé de las Casas, Compo los Pinos, Calle Almirante Nieta Antúnez, Calle Azor, Calle Cabo San Roque, Cabo San Vicente, Camino Santa María, Nautilus, Las Lomas de Alcalá, Pinares de Oromana, Pino Abeto, Pino Blanco, Pino Bravo, Pino Flondes, Pino Paraná, Pino Piñonero, Pino Real, Pino Silvestre, Pino Soria, Pino Tea.

Distrito 4º Sección 10, resultante de la fusión de las secciones 4-10 y 4-15, constituida por las calles Álvarez Quintero, Amadeo Vives, Ataúlfa Argenta, Atilano de Acevedo, Barrio Nuevo, Benavente, Domínguez Gámez, Enrique Granados, Federico Chueca, Hilarion Eslava, Isaac Albéniz, Jacinto Guerrero, Jesús Guridi, Joaquín Turina, José Zorrilla, Leponto, Luis Contreras, Manuel de Falla, Miralles, Pedro León, Serrano, Pintor González Peña, Ramón y Cajal, Silos, Tomás Bretón, Zocatin y Urbanización Castillo de Alcalá.

Distrito 4º Sección 12, resultante de la fusión de las secciones 4-12 y 4-13, e integrada por las calles Doctor Maraño, Doctor Severo Ochoa, Garcilaso de la Vega, José Echegaray, José Mº Pemán, Juan Ramón Jiménez, Lope de Vega, Avda. Pedro Gutiérrez Calderón, Urbanización las Mairenas.

2º. Comunicar la presente aprobación al Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira (Sevilla).

3º. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de noviembre de 1985

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 20 de noviembre de 1985, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Villanueva de San Juan (Sevilla) para adoptar su Escudo heráldico municipal.

El Ayuntamiento de Villanueva de San Juan (Sevilla) ha estimado oportuno adoptar su Escudo Heráldico a fin de perpetuar en él los hechos más relevantes y peculiares de su pasado histórico. A tal efecto y de acuerdo con las facultades que le confieren las disposiciones legales vigentes, elevó para su definitiva aprobación el correspondiente Proyecto y Memoria descriptiva del mismo.

El expediente se sustanció conforme a las normas establecidas al respecto en la Ley de Régimen Local y en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. La Real Academia de la Historia emitió su dictamen en sentido favorable.

En su virtud y considerando las facultades que me confiere el artículo único del Real Decreto 14/1984, de 18 de enero, en relación con la norma 3.1 de las aprobadas por el Real Decreto 3315/1983, de 20 de julio, de la Presidencia del Gobierno:

DISPONGO

Artículo 1º. Se autoriza al Ilmo. Ayuntamiento de Villanueva de San Juan (Sevilla) para adoptar su Escudo Heráldico Municipal que

quedará organizado en la forma siguiente:

Escudo partido: 1º, de oro, tres jirones de gules; bordura jaquelada de oro y gules en tres ordenes, 2º, de sinople, una venera de plata. Al timbre corona real cerrada.

Artículo 2º. Comunicar la presente Orden al Ilmo. Ayuntamiento de Villanueva de San Juan (Sevilla).

Artículo 3º. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de noviembre de 1985

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 30 de agosto de 1985, por la que se modifican Centros públicos de Preescolar, Educación General Básica, Educación Especial y Educación Permanente de Adultos en la Comunidad Autónoma de Andalucía (CONTINUACION).

DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. GENERALISIMO FRANCO
DOMICILIO: ZULUETA Y ALAMEDA FALANGÉ, S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 4 UNIDADES DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 26 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
7 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: PUERTO DE SANTA MARIA [EL]
LOCALIDAD: PUERTO DE SANTA MARIA [EL]
CODIGO DE CENTRO: 11007442
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. "EL JUNCAL"
DOMICILIO: BDA. EL JUNCAL
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
4 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: PUERTO DE SANTA MARIA [EL]
LOCALIDAD: PUERTO DE SANTA MARIA [EL]
CODIGO DE CENTRO: 11004222
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. ANTONIO DE LA TORRE
DOMICILIO: BDA. CORONACION
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
DESGLOSES: AL C.PUBLIC. DE E.G.B. "SERICICOLA" 11004234
DE PUERTO DE SANTA MARIA [EL]
1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 18 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: PUERTO DE SANTA MARIA [EL]
LOCALIDAD: PUERTO DE SANTA MARIA [EL]
CODIGO DE CENTRO: 11004453
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. JOSE LUIS POULLET
DOMICILIO: AVDA. EDUARDO DATO
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 3 UNIDADES DE PARVULOS.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 27 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
7 UNIDADES DE PARVULOS,
2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVO DOMICILIO AVDA. MENESTEO, 9

MUNICIPIO: PUERTO DE SANTA MARIA [EL]
LOCALIDAD: PUERTO DE SANTA MARIA [EL]
CODIGO DE CENTRO: 11004192
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. SAN JOSE DE CALASANZ
DOMICILIO: ZARZA, 52
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
SUPRESIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 13 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
3 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON CURSO.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVO DOMICILIO C/ GATONA S/N

MUNICIPIO: PUERTO DE SANTA MARIA [EL]
LOCALIDAD: PUERTO DE SANTA MARIA [EL]
CODIGO DE CENTRO: 11007399
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B."PINAR HONDO"
DOMICILIO: BDA. PINAR HONDO
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 5 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
3 UNIDADES DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 28 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
3 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: PUERTO DE SANTA MARIA [EL]
LOCALIDAD: PUERTO DE SANTA MARIA [EL]
CODIGO DE CENTRO: 11004209
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. CRISTOBAL COLON
DOMICILIO: CARRETERA DE SANLUCAR, KM. 2
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
TRANSFORMACIONES: 2 UNIDADES DE PARVULOS; EN
2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 23 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION SIN CURSO.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVO DOMICILIO AVDA. FUENTE BRAVIA S/N

MUNICIPIO: PUERTO DE SANTA MARIA [EL]
LOCALIDAD: PUERTO DE SANTA MARIA [EL]
CODIGO DE CENTRO: 11004234
DENOMINACION: C.PUBLIC. DE E.G.B."SERICICOLA"
DOMICILIO: AVDA. DE LAS AMERICAS, 3
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 2 UNIDADES DE PARVULOS.
INTEGRACIONES: DEL C.PUBL. DE E.G.B. ANTONIO DE LA TORRE 11004222
DE PUERTO DE SANTA MARIA [EL]
1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 10 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
4 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON CURSO.

MUNICIPIO: PUERTO DE SANTA MARIA [EL]
LOCALIDAD: PUERTO DE SANTA MARIA [EL]
CODIGO DE CENTRO: 11004544
DENOMINACION: ESCUELA HOGAR NIÑO JESUS
DOMICILIO: GENERAL MOLA 51
REGIMEN DE PROVISION: ESPECIAL, DEPENDIENTE DE:
C.E.P. PROVINCIAL DE ESCUELA HOGAR
SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE ESCUELA HOGAR DE OCIO.
COMPOSICION RESULTANTE: 2 UNIDADES DE NIÑAS DE E.G.B.,
1 DIRECCION CON CURSO,
3 UNIDADES DE ESCUELA HOGAR DE OCIO.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVO DOMICILIO C/ M. JUAN PINTO, 8

MUNICIPIO: PUERTO REAL
LOCALIDAD: PUERTO REAL
CODIGO DE CENTRO: 11004659
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. "REGGIO"
DOMICILIO: VIRGEN DEL CARMEN, S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
3 UNIDADES DE PARVULOS,
2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,
1 DIRECCION SIN CURSO.

MUNICIPIO: PUERTO REAL
LOCALIDAD: PUERTO REAL
CODIGO DE CENTRO: 11004684
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. JUAN XXIII
DOMICILIO: ORGANIZACION LAS CANTERAS
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
SUPRESIONES: 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 9 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON CURSO.

MUNICIPIO: PUERTO REAL
LOCALIDAD: PUERTO REAL
CODIGO DE CENTRO: 11004660
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. REYES CATOLICOS
DOMICILIO: HUERTA LA MEDIANA
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
COMPOSICION RESULTANTE: 15 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON CURSO.

MUNICIPIO: PUERTO REAL
LOCALIDAD: PUERTO REAL
CODIGO DE CENTRO: 11007511
DENOMINACION: C.PUBL.COM.DE E.G.B. "EL TROCADERO"
DOMICILIO: LA CANADA, S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 2 UNIDADES DE PARVULOS.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: PUERTO SERRANO
LOCALIDAD: PUERTO SERRANO
CODIGO DE CENTRO: 11004738
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. "XXV AÑOS DE PAZ"
DOMICILIO: AVDA. ESCUELA, S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
TRANSFORMACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.; EN
1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 19 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: PUERTO SERRANO
LOCALIDAD: PUERTO SERRANO
CODIGO DE CENTRO: 11006784
DENOMINACION: C.PUBL.DE PREESC. ANGEL DE LA GUARDA
DOMICILIO: AVDA. DE LAS ESCUELAS
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 5 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON CURSO.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVO DOMICILIO: C/ MAGDALENA S/N

MUNICIPIO: ROTA
LOCALIDAD: ROTA
CODIGO DE CENTRO: 11004829
DENOMINACION: C.PUBL DE E.G.B. SAN JOSE DE CALASANZ
DOMICILIO: INMACULADA CONCEPCION
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
INTEGRACIONES: DEL C.PUBL. DE E.G.B. AZORIN 11004805
DE ROTA
1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 22 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ROTA
LOCALIDAD: ROTA
CODIGO DE CENTRO: 11004805
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. AZORIN
DOMICILIO: CARRETERA ALMIRANTE S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.

DESGLOSES: AL C.PUBL DE E.G.B. SAN JOSE DE CALASANZ 11004829
DE ROTA

1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..

COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,

2 UNIDADES DE PARVULOS,

1 DIRECCION CON CURSO.

OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVO DOMICILIO: CRUCERO BALEARES, 2

MUNICIPIO: ROTA

LOCALIDAD: ROTA

CODIGO DE CENTRO: 11004854

DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. LUIS PONCE DE LEON

DOMICILIO: JUAN SEBASTIAN ELCANO, 2

REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.

SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,

1 UNIDAD MIXTA DE E.E..

COMPOSICION RESULTANTE: 22 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,

2 UNIDADES DE PARVULOS,

1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ROTA

LOCALIDAD: ROTA

CODIGO DE CENTRO: 11004878

DENOMINACION: C.PUBL. DE PREESC. "BLANCANIEVES"

DOMICILIO: PEREZ GALDOS, S/N

REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.

SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.

COMPOSICION RESULTANTE: 4 UNIDADES DE PARVULOS,

1 DIRECCION CON CURSO.

MUNICIPIO: ROTA

LOCALIDAD: ROTA

CODIGO DE CENTRO: 11007090

DENOMINACION: C.PUBL.E.G.B.MAESTRO EDUARDO LOBILLOS

DOMICILIO: AVDA. MARIA AUXILIADORA, S/N

REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.

SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..

COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,

2 UNIDADES DE PARVULOS,

1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,

1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ROTA

LOCALIDAD: ROTA

CODIGO DE CENTRO: 11004775

DENOMINACION: C.PUBL.E.G.B.PEDRO ANTONIO DE ALARCON

DOMICILIO: SAN ANTONIO, S/N

REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.

SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..

COMPOSICION RESULTANTE: 18 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,

2 UNIDADES DE PARVULOS,

1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,

1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SAN FERNANDO
LOCALIDAD: SAN FERNANDO
CODIGO DE CENTRO: 11007211
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. "BUEN PASTOR"
DOMICILIO: BUEN PASTOR, 80
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 6 UNIDADES DE PARVULOS.
SUPRESIONES: 11 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
COMPOSICION RESULTANTE: 5 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
6 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON CURSO.

MUNICIPIO: SAN FERNANDO
LOCALIDAD: SAN FERNANDO
CODIGO DE CENTRO: 11004908
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. "MANUEL DE FALLA"
DOMICILIO: SANTA BARBARA 1
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
SUPRESIONES: 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 11 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON CURSO.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVO DOMICILIO C/ MALASPINA S/N

MUNICIPIO: SAN FERNANDO
LOCALIDAD: SAN FERNANDO
CODIGO DE CENTRO: 11005226
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. "MANUEL ROLDAN"
DOMICILIO: ESCAÑO, 1
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
COMPOSICION RESULTANTE: 15 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION SIN CURSO.

MUNICIPIO: SAN FERNANDO
LOCALIDAD: SAN FERNANDO
CODIGO DE CENTRO: 11005160
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. "QUINTANILLA"
DOMICILIO: BONIFAZ, 1
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SAN FERNANDO
LOCALIDAD: SAN FERNANDO
CODIGO DE CENTRO: 11008021
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. "SANTO ENTIERRO"

DOMICILIO: CALLEJON SANTO ENTIERRO, S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: SAN FERNANDO
LOCALIDAD: SAN FERNANDO
CODIGO DE CENTRO: 11005135
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. ALMIRANTE LAULHE
DOMICILIO: GARCIA DE LA HERRANZ, 30
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SAN FERNANDO
LOCALIDAD: SAN FERNANDO
CODIGO DE CENTRO: 11007260
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. ARQUITECTO LEON
DOMICILIO: BDA. DE LA ARDILLA (BLAS INFANTE)
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
TRANSFORMACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS; EN
1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 18 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SAN FERNANDO
LOCALIDAD: SAN FERNANDO
CODIGO DE CENTRO: 11004970
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. REINA DE LA PAZ
DOMICILIO: CALLEJON SANTO ENTIERRO
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 10 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 30 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
3 UNIDADES DE PARVULOS,
2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SAN FERNANDO
LOCALIDAD: SAN FERNANDO
CODIGO DE CENTRO: 11006383
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. SERVANDO CAMUNEZ
DOMICILIO: AVDA. PERY JUNQUERA, S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.

SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SAN FERNANDO
LOCALIDAD: SAN FERNANDO
CODIGO DE CENTRO: 11004945
DENOMINACION: C.PUBL.E.G.B. INSPECTOR PADRE FRANCO
DOMICILIO: ALBINA DEL PUENTE, 10-VENTA VARGAS
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 3 UNIDADES DE PARVULOS.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 21 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
5 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SAN FERNANDO
LOCALIDAD: SAN FERNANDO
CODIGO DE CENTRO: 11007272
DENOMINACION: C.PUBL.E.G.B. PADRE JOSE CASAL CARRILLO
DOMICILIO: PARQUE ALMIRANTE LAULHE-GRAL. PUJALES
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 2 UNIDADES DE PARVULOS.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 4 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
5 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON CURSO.

MUNICIPIO: SAN FERNANDO
LOCALIDAD: SAN FERNANDO
CODIGO DE CENTRO: 11007740
DENOMINACION: C.PUBLICO DE E.G.B.
DOMICILIO: STA. BARBARA, 1
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 2 UNIDADES DE PARVULOS.
SUPRESIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SAN ROQUE
LOCALIDAD: CAMPAMENTO
CODIGO DE CENTRO: 11005640
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. SANTA RITA
DOMICILIO: AIRES, S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON CURSO.

MUNICIPIO: SAN ROQUE
LOCALIDAD: CARTEYA
CODIGO DE CENTRO: 11005706
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. "ALBARRACIN"
DOMICILIO: ALBARRACIN, S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: SAN ROQUE
LOCALIDAD: GUADIARO
CODIGO DE CENTRO: 11005698
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. GUADIARO SOTOGRADE
DOMICILIO: GENERAL ANGEL RUIZ MARTIN
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE..
COMPOSICION RESULTANTE: 15 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
3 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SAN ROQUE
LOCALIDAD: PUENTE MAYORGA
CODIGO DE CENTRO: 11005691
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. "SAGRADO CORAZON"
DOMICILIO: ALDEA DE PUENTE MAYORGA, S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
4 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SAN ROQUE
LOCALIDAD: SAN ENRIQUE
CODIGO DE CENTRO: 11007651
DENOMINACION: C.PUBLICO COMARCAL DE E.G.B.
DOMICILIO: COOPERATIVA, S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
COMPOSICION RESULTANTE: 9 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON CURSO.

MUNICIPIO: SANLUCAR DE BARRAMEDA
LOCALIDAD: ALGAIDA (LA)
CODIGO DE CENTRO: 11005342
DENOMINACION: C.PUBL.DE E.G.B. MAESTRA CARIDAD RUIZ
DOMICILIO: C/ CENTRAL, S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SANLUCAR DE BARRAMEDA
LOCALIDAD: BONANZA
CODIGO DE CENTRO: 11005391
DENOMINACION: ESCUELA HOGAR NTRA. SRA. DE LOS REYES
DOMICILIO: CARRETERA DE BONANZA S/N
REGIMEN DE PROVISION: ESPECIAL, DEPENDIENTE DE:
C.E.P.PROVINCIAL DE ESCUELA HOGAR
SUPRESIONES: 4 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 5 UNIDADES DE ESCUELA HOGAR DE OCIO.
ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: SANLUCAR DE BARRAMEDA
LOCALIDAD: SANLUCAR DE BARRAMEDA
CODIGO DE CENTRO: 11005500
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. "ALBAICIN"
DOMICILIO: ALBAICIN, S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
TRANSFORMACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS; EN
 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 19 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVO DOMICILIO C/ GITANOS S/N

MUNICIPIO: SANLUCAR DE BARRAMEDA
LOCALIDAD: SANLUCAR DE BARRAMEDA
CODIGO DE CENTRO: 11005535
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. "GUADALQUIVIR"
DOMICILIO: AVDA. DE LAS PILETAS S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
TRANSFORMACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS; EN
 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 19 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SANLUCAR DE BARRAMEDA
LOCALIDAD: SANLUCAR DE BARRAMEDA
CODIGO DE CENTRO: 11005548

DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. "PRINCESA SOFIA"
DOMICILIO: PIO XII, S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
SUPRESIONES: 1 DIRECCION SIN CURSO.
COMPOSICION RESULTANTE: 19 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SANLUCAR DE BARRAMEDA
LOCALIDAD: SANLUCAR DE BARRAMEDA
CODIGO DE CENTRO: 11007326
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. GENERALISIMO FRANCO
DOMICILIO: CRTRA. BONANZA - EL PINO
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
SUPRESIONES: 1 DIRECCION SIN CURSO.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVA DENOMINACION COLEGIO PUBLICO DE
EDUCACION GENERAL BASICA "EL PINO"

MUNICIPIO: SANLUCAR DE BARRAMEDA
LOCALIDAD: SANLUCAR DE BARRAMEDA
CODIGO DE CENTRO: 11007171
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. MAESTRO JOSE SABIO
DOMICILIO: ANTIGUO CEMENTERIO
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
4 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SANLUCAR DE BARRAMEDA
LOCALIDAD: SANLUCAR DE BARRAMEDA
CODIGO DE CENTRO: 11005445
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. MARIA LUISA TERRY
DOMICILIO: AVDA. VIVES, S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
TRANSFORMACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS; EN
1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 13 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
3 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SANLUCAR DE BARRAMEDA
LOCALIDAD: SANLUCAR DE BARRAMEDA
CODIGO DE CENTRO: 11005411
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. QUINTA DE LA PAZ
DOMICILIO: CARRETERA BONANZA
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
SUPRESIONES: 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
COMPOSICION RESULTANTE: 19 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
3 UNIDADES DE PARVULOS,
2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SANLUCAR DE BARRAMEDA
LOCALIDAD: SANLUCAR DE BARRAMEDA
CODIGO DE CENTRO: 11006796
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B."BLAS INFANTE"
DOMICILIO: LA ESTACION
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SANLUCAR DE BARRAMEDA
LOCALIDAD: SANLUCAR DE BARRAMEDA
CODIGO DE CENTRO: 11005421
DENOMINACION: C.PUBL. E.G.B. VIRGEN DE LA CARIDAD
DOMICILIO: PALMAR DE SAN SEBASTIAN
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 32 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
4 UNIDADES DE PARVULOS,
2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SANLUCAR DE BARRAMEDA
LOCALIDAD: SANLUCAR DE BARRAMEDA
CODIGO DE CENTRO: 11005603
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. MAESTRA RAFAELA ZARATE
DOMICILIO: EL PALOMAR
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 29 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
5 UNIDADES DE PARVULOS,
2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SANLUCAR DE BARRAMEDA
LOCALIDAD: SANLUCAR DE BARRAMEDA
CODIGO DE CENTRO: 11005597

DENOMINACION: ESCUELA HOGAR R.R. CALASANCIAS
DOMICILIO: CARRIL SAN DIEGO 16
REGIMEN DE PROVISION: ESPECIAL, DEPENDIENTE DE:
C.E.P. PROVINCIAL DE ESCUELA HOGAR
INTEGRACIONES: DEL ESCUELA HOGAR JESUS MAESTRO 11005573
DE SANLUCAR DE BARRAMEDA
1 UNIDAD DE ESCUELA HOGAR DE OCIO.
COMPOSICION RESULTANTE: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 DIRECCION CON CURSO,
5 UNIDADES DE ESCUELA HOGAR DE OCIO.

MUNICIPIO: SANLUCAR DE BARRAMEDA
LOCALIDAD: SANLUCAR DE BARRAMEDA
CODIGO DE CENTRO: 11005573
DENOMINACION: ESCUELA HOGAR JESUS MAESTRO
DOMICILIO: QUINTA DE LA PAZ, APDO. 12
REGIMEN DE PROVISION: ESPECIAL, DEPENDIENTE DE:
C.E.P. PROVINCIAL DE ESCUELA HOGAR
DESGLOSES: AL ESCUELA HOGAR R.R. CALASANCIAS 11005597
DE SANLUCAR DE BARRAMEDA
1 UNIDAD DE ESCUELA HOGAR DE OCIO.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 DIRECCION CON CURSO,
8 UNIDADES DE ESCUELA HOGAR DE OCIO.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVO DOMICILIO CARRIL DE SAN DIEGO, 16

MUNICIPIO: SETENIL
LOCALIDAD: SETENIL
CODIGO DE CENTRO: 11005780
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. PRIMO DE RIVERA
DOMICILIO: PLAZA DE LA IGLESIA, S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
3 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: TARIFA
LOCALIDAD: ALMARCHAL [EL]
CODIGO DE CENTRO: 11005834
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. "EL ALMARCHAL"
DOMICILIO: EL ALMARCHAL
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: TARIFA
LOCALIDAD: BETIS
CODIGO DE CENTRO: 11005846
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. "REALILLO DE BETIS"
DOMICILIO: PISTA MILITAR, TERCERA BATERIA DE COSTA
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..

ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: TARIFA
LOCALIDAD: CAÑADA DE LA JARA
CODIGO DE CENTRO: 11005871
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. "PUERTO LLANO"
DOMICILIO: CAÑADA DE LA JARA
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: TARIFA
LOCALIDAD: CAÑADA DE LA JARA
CODIGO DE CENTRO: 11005861
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. SANTUARIO DE LA LUZ
DOMICILIO: CAÑADA DE LA JARA, S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: TARIFA
LOCALIDAD: FACINAS
CODIGO DE CENTRO: 11005895
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. "DIVINA PASTORA"
DOMICILIO: FUENTE, S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON CURSO.

MUNICIPIO: TARIFA
LOCALIDAD: FACINAS
CODIGO DE CENTRO: 11005883
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. "SALADAVICIOSA"
DOMICILIO: SALADAVICIOSA
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: TARIFA
LOCALIDAD: TARIFA
CODIGO DE CENTRO: 11005962
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. "GUZMAN EL BUENO"
DOMICILIO: HUERTA DEL REY, S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 24 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
4 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: TARIFA
LOCALIDAD: TARIFA
CODIGO DE CENTRO: 11007107
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. "VIRGEN DEL SOL"
DOMICILIO: BDA. PUNTA DE EUROPA
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 18 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
4 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: TARIFA
LOCALIDAD: TARIFA
CODIGO DE CENTRO: 11007120
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. "N. SRA DE LA LUZ"
DOMICILIO: BDA. DEL CAMPO DE DEPORTES
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
COMPOSICION RESULTANTE: 23 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
3 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVO DOMICILIO PLAYA DE LOS LANCES S/N

MUNICIPIO: TARIFA
LOCALIDAD: TARIFA
CODIGO DE CENTRO: 11005993
DENOMINACION: ESCUELA HOGAR-GUZMAN EL BUENO
DOMICILIO: HUERTA DEL REY, S/N
REGIMEN DE PROVISION: ESPECIAL, DEPENDIENTE DE:
C.E.P. PROVINCIAL DE ESCUELA HOGAR
CREACIONES: 2 UNIDADES DE ESCUELA HOGAR DE OCIO.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 DIRECCION CON CURSO,
3 UNIDADES DE ESCUELA HOGAR DE OCIO.

MUNICIPIO: TORRE-ALHAQUIME
LOCALIDAD: TORRE-ALHAQUIME
CODIGO DE CENTRO: 11006012
DENOMINACION: C.PUBL. E.G.B. SAGARDO CORAZON DE JESUS
DOMICILIO: SAN ROQUE, 16
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON CURSO.

MUNICIPIO: TREBUJENA
LOCALIDAD: TREBUJENA
CODIGO DE CENTRO: 11006024
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. "BLAS INFANTE"
DOMICILIO: PLAZA RODRIGUEZ DE VALCARCEL 1
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
COMPOSICION RESULTANTE: 19 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVO DOMICILIO PLAZA ANTONIO CAÑADA S/N

MUNICIPIO: TREBUJENA
LOCALIDAD: TREBUJENA
CODIGO DE CENTRO: 11007132
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. ANTONIO BRIANTE CARO
DOMICILIO: PAGO DE LA CABRERA S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 20 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVO DOMICILIO AVDA. SEVILLA S/N

MUNICIPIO: UBRIQUE
LOCALIDAD: UBRIQUE
CODIGO DE CENTRO: 11006036
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. "FRANCISCO FRANCO"
DOMICILIO: AVDA. DE ESPAÑA, S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 27 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
3 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: UBRIQUE
LOCALIDAD: UBRIQUE
CODIGO DE CENTRO: 11006085
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. "REINA SOFIA"
DOMICILIO: PLAZA DE LA ESTRELLA, S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 7 UNIDADES DE PARVULOS.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
COMPOSICION RESULTANTE: 22 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
9 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: UBRIQUE
LOCALIDAD: UBRIQUE
CODIGO DE CENTRO: 11006061

DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. J.A.PRIMO DE RIVERA
DOMICILIO: JUAN DE LA ROSA, S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 11 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON CURSO.

MUNICIPIO: VEJER DE LA FRONTERA
LOCALIDAD: JANDILLA
CODIGO DE CENTRO: 11006115
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. "JANDILLA"
DOMICILIO: LIBREROS
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: VEJER DE LA FRONTERA
LOCALIDAD: JANDILLA
CODIGO DE CENTRO: 11601078
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. "PADRE JANDILLA"
DOMICILIO: JANDILLA
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: VEJER DE LA FRONTERA
LOCALIDAD: LOMAS [LAS]
CODIGO DE CENTRO: 11006139
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. "LAS LOMAS"
DOMICILIO: LAS LOMAS
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON CURSO.

MUNICIPIO: VEJER DE LA FRONTERA
LOCALIDAD: NAVEROS, LOS
CODIGO DE CENTRO: 11006152
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. "CANADA DE TARAJE"
DOMICILIO: NAVEROS
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: VEJER DE LA FRONTERA
LOCALIDAD: VEJER DE LA FRONTERA
CODIGO DE CENTRO: 11006474
DENOMINACION: C.PUBL. COMARCAL "LOS MOLINOS"
DOMICILIO: AVDA. DE ANDALUCIA, S/N - LA ERETA

REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.

SUPRESIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..

COMPOSICION RESULTANTE: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,

2 UNIDADES DE PARVULOS,

1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,

1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: VEJER DE LA FRONTERA

LOCALIDAD: VEJER DE LA FRONTERA

CODIGO DE CENTRO: 11007752

DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. "EL PINAR"

DOMICILIO: BDA. SAN MIGUEL

REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.

CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..

COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,

4 UNIDADES DE PARVULOS,

1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,

1 DIRECCION CON CURSO.

MUNICIPIO: VILLAMARTIN

LOCALIDAD: VILLAMARTIN

CODIGO DE CENTRO: 11008306

DENOMINACION: C.PUBL. DE E.ESPECIAL COMARCAL

DOMICILIO: CARRETERA DE JEREZ S/N

REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.

SUPRESIONES: 9 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,

6 UNIDADES DE ESCUELA HOGAR DE OCIO.

COMPOSICION RESULTANTE: 6 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,

1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE,

4 UNIDADES DE ESCUELA HOGAR DE OCIO.

MUNICIPIO: VILLAMARTIN

LOCALIDAD: VILLAMARTIN

CODIGO DE CENTRO: 11007764

DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. "TORREVIEJA"

DOMICILIO: BDA. TORREVIEJA

REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.

CREACIONES: 2 UNIDADES DE PARVULOS,

1 UNIDAD MIXTA DE E.E..

SUPRESIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..

COMPOSICION RESULTANTE: 19 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,

4 UNIDADES DE PARVULOS,

1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,

1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: VILLAMARTIN

LOCALIDAD: VILLAMARTIN

CODIGO DE CENTRO: 11006279

DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. ELIO ANT. DE NEBRIJA

DOMICILIO: GRANADA, S/N - BDA. SAN SEBASTIAN

REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.

CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.

SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..

COMPOSICION RESULTANTE: 20 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
3 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: VILLAMARTIN
LOCALIDAD: VILLAMARTIN
CODIGO DE CENTRO: 11006280
DENOMINACION: C.PUBL.DE E.G.B. N.SRA.DE LAS MONTAÑAS
DOMICILIO: LUIS ANDRES MOZO, 15
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 26 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
3 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

PROVINCIA DE CORDOBA

MUNICIPIO: ADAMUZ
LOCALIDAD: ADAMUZ
CODIGO DE CENTRO: 14000011
DENOMINACION: C.PUBL.E.G.B.LAUREADO CAPITAN TREVILLA
DOMICILIO: GRAN CAPITAN, 5
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
4 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ADAMUZ
LOCALIDAD: ALGALLARIN
CODIGO DE CENTRO: 14000069
DENOMINACION: C.PUBL.DE E.G.B. FRAY ALBINO
DOMICILIO: FRAY ALBINO, 2
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 7 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON CURSO.

MUNICIPIO: BAENA
LOCALIDAD: BAENA
CODIGO DE CENTRO: 14000379
DENOMINACION: C.PUBL.DE E.G.B. AMADOR DE LOS RIOS
DOMICILIO: MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, 5
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
INTEGRACIONES: DEL C.PUBL.DE E.G.B. J.ALFONSO DE BAENA 14000422
DE BAENA

1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
4 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: BAENA
LOCALIDAD: BAENA
CODIGO DE CENTRO: 14000422
DENOMINACION: C.PUBL.DE E.G.B. J.ALFONSO DE BAENA
DOMICILIO: AVDA.DE CERVANTES,33
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
DESGLOSES: AL C.PUBL.DE E.G.B. AMADOR DE LOS RIOS 14000379
DE BAENA

1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
4 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: BAENA
LOCALIDAD: BAENA
CODIGO DE CENTRO: 14000392
DENOMINACION: C.PUBL.DE E.G.B. VALVERDE Y PERALES
DOMICILIO: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS,5
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 14 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
4 UNIDADES DE PARVULOS,
3 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,
1 DIRECCION CON CURSO.

MUNICIPIO: BUJALANCE
LOCALIDAD: BUJALANCE
CODIGO DE CENTRO: 14007970
DENOMINACION: C.PUBLICO DE E.G.B.
DOMICILIO: ERMITA DE JESUS
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
COMPOSICION DEL CENTRO: 11 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
3 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON CURSO.
CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVA DENOMINACION COLEGIO PUBLICO DE
E.G.B. "JUAN DIEZ DEL MORAL"

MUNICIPIO: CARLOTA [LA]
LOCALIDAD: ARRECIFE
CODIGO DE CENTRO: 14001050
DENOMINACION: C.PUBL.DE E.G.B. EL ARRECIFE
DOMICILIO: CORDOBA 16
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 6 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,

1 DIRECCION CON CURSO.

MUNICIPIO: CARLOTA [LA]
LOCALIDAD: MONTE ALTO
CODIGO DE CENTRO: 14001141
DENOMINACION: C.PUBL.DE E.G.B. MONTE ALTO
DOMICILIO: TERCER DEPARTAMENTO
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 7 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON CURSO.

MUNICIPIO: CARLOTA [LA]
LOCALIDAD: QUINTANA
CODIGO DE CENTRO: 14001190
DENOMINACION: C.PUBLICO DE E.G.B. ALDEA QUINTANA
DOMICILIO: EXTRAMUROS ALDEA QUINTANA
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 4 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON CURSO.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVO DOMICILIO AVDA DE LA TORRE, S/N

MUNICIPIO: CARLOTA [LA]
LOCALIDAD: RINCONCILLO [EL]
CODIGO DE CENTRO: 14001219
DENOMINACION: C.PUBLICO DE E.G.B.
DOMICILIO: EL RINCONCILLO
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON CURSO.

MUNICIPIO: CARPIO [EL]
LOCALIDAD: CARPIO [EL]
CODIGO DE CENTRO: 14001220
DENOMINACION: C.PUBL.DE E.G.B. RAMON Y CAJAL
DOMICILIO: RONDA DE FRANCO S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 20 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
4 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE,
1 PROFESOR DIPLOMADO EN E.F..
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVO DOMICILIO AVENIDA DE ANDALUCIA S/N

MUNICIPIO: CASTRO DEL RIO
LOCALIDAD: CASTRO DEL RIO
CODIGO DE CENTRO: 14001281
DENOMINACION: C.PUBL.COM.E.G.B. VIRGEN DE LA SALUD
DOMICILIO: BARRIADA VIRGEN DE LA SALUD
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
INTEGRACIONES: DEL C.PUBL.DE E.G.B. DOCTOR CARAVACA 14001402
DE CASTRO DEL RIO
1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 18 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
3 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVO DOMICILIO PASEO DE LA SALUD, 18

MUNICIPIO: CASTRO DEL RIO
LOCALIDAD: CASTRO DEL RIO
CODIGO DE CENTRO: 14001402
DENOMINACION: C.PUBL.DE E.G.B. DOCTOR CARAVACA
DOMICILIO: PASEO VIRGEN DE LA SALUD
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
DESGLOSES: AL C.PUBL.COM.E.G.B. VIRGEN DE LA SALUD 14001281
DE CASTRO DEL RIO
1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
4 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVO DOMICILIO ERMITA DE LA SALUD S/N

MUNICIPIO: CORDOBA
LOCALIDAD: CORDOBA
CODIGO DE CENTRO: 14002005
DENOMINACION: C.PUBL.DE E.ESP. ESPIRITU SANTO
DOMICILIO: PARQUE FIGUEROA
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
COMPOSICION RESULTANTE: 5 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,
1 DIRECCION CON CURSO.

MUNICIPIO: CORDOBA
LOCALIDAD: CORDOBA
CODIGO DE CENTRO: 14001712
DENOMINACION: C.PUBL.DE E.G.B. ALBOLAFIA
DOMICILIO: ESPALDAS A C/MOTRIL S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CORDOBA

LOCALIDAD: CORDOBA
CODIGO DE CENTRO: 14001694
DENOMINACION: C.PUBL.DE E.G.B. ALGAFEQUI
DOMICILIO: PERIODISTA GAGO JIMENEZ, 1
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
DESGLOSES: AL C.PUBL.DE E.G.B. LOS CALIFAS 14003186
DE CORDOBA
2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 18 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
4 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CORDOBA
LOCALIDAD: CORDOBA
CODIGO DE CENTRO: 14001773
DENOMINACION: C.PUBL.DE E.G.B. CRONISTA REY DIAZ
DOMICILIO: CRONISTA REY DIAZ, 4
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
DESGLOSES: AL C.PUBLICO DE PREESCOLAR 14600644
DE CORDOBA
1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
3 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION SIN CURSO.

MUNICIPIO: CORDOBA
LOCALIDAD: CORDOBA
CODIGO DE CENTRO: 14001517
DENOMINACION: C.PUBL.DE E.G.B. DUQUE DE RIVAS
DOMICILIO: BARRIADA DE LAS PALMERAS
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
DESGLOSES: AL C.PUBL.DE EGB. PEDAGOGO GARCIA NAVARRO 14007891
DE CORDOBA
1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 23 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
5 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION SIN CURSO.

MUNICIPIO: CORDOBA
LOCALIDAD: CORDOBA
CODIGO DE CENTRO: 14007672
DENOMINACION: C.PUBL.DE E.G.B. EDUARDO LUCENA
DOMICILIO: POLIGONETE
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
INTEGRACIONES: DEL C.PUBL.DE E.G.B. JULIO ROMERO DE TORRES 14001803
DE CORDOBA
1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVO DOMICILIO AVENIDA GUERRITA S/N

MUNICIPIO: CORDOBA
LOCALIDAD: CORDOBA
CODIGO DE CENTRO: 14001554
DENOMINACION: C.PUBL.DE E.G.B. JERONIMO LUIS CABRERA
DOMICILIO: CANETE DE LAS TORRES S/N (SECTOR SUR)
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 18 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CORDOBA
LOCALIDAD: CORDOBA
CODIGO DE CENTRO: 14001566
DENOMINACION: C.PUBL.DE E.G.B. LOPEZ DIEGUEZ
DOMICILIO: ARROYO DE SAN ANDRES,2
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 22 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION SIN CURSO.

MUNICIPIO: CORDOBA
LOCALIDAD: CORDOBA
CODIGO DE CENTRO: 14003136
DENOMINACION: C.PUBL.DE E.G.B. LOS CALIFAS
DOMICILIO: COMANDANTE MARIN ALCAZAR S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
INTEGRACIONES: DEL C.PUBL.DE E.G.B. ALGAFENQUI 14001694
DE CORDOBA
2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
DEL C.PUBL.DE E.G.B. REY HEREDIA 14001921
DE CORDOBA
1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..B..
DEL C.PUBL.DE E.G.B. JULIO ROMERO DE TORRES 14001803
DE CORDOBA
1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..B..
COMPOSICION RESULTANTE: 30 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CORDOBA
LOCALIDAD: CORDOBA
CODIGO DE CENTRO: 14007601
DENOMINACION: C.PUBL.DE E.G.B. MAJARI KALI (S.GITANO)
DOMICILIO: BARRIADA DE LAS MORERAS-ZONA A,C/V,28
REGIMEN DE PROVISION: ESPECIAL, DEPENDIENTE DE:
J.P.E. APOSTOLADO GITANO
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 DIRECCION CON CURSO.

MUNICIPIO: CORDOBA
LOCALIDAD: CORDOBA
CODIGO DE CENTRO: 14001761
DENOMINACION: C.PUBL.DE E.G.B. NTR.SENORA DE LINARES
DOMICILIO: LOPE DE LOS RIOS 13
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
DESGLOSES: AL C.PUBLICO DE PREESCOLAR 14600644
DE CORDOBA
1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS,
1 DIRECCION SIN CURSO.

MUNICIPIO: CORDOBA
LOCALIDAD: CORDOBA
CODIGO DE CENTRO: 14001578
DENOMINACION: C.PUBL.DE E.G.B. OBISPO OSIO
DOMICILIO: PAGO DE LOS AGUIJONES
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
DESGLOSES: AL C.PUBLICO DE PREESCOLAR 14600644
DE CORDOBA
2 UNIDADES DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 24 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVO DOMICILIO C/ TRAS SAN HERMENEGILDO
S/N

MUNICIPIO: CORDOBA
LOCALIDAD: CORDOBA
CODIGO DE CENTRO: 14001921
DENOMINACION: C.PUBL.DE E.G.B. REY HEREDIA
DOMICILIO: BAJADA PUENTE ROMANO,4
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
DESGLOSES: AL C.PUBL.DE E.G.B. LOS CALIFAS 14003186
DE CORDOBA
1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 7 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON CURSO.

MUNICIPIO: CORDOBA
LOCALIDAD: CORDOBA
CODIGO DE CENTRO: 14007831
DENOMINACION: C.PUBL.DE E.G.B. SAN ALVARO
DOMICILIO: VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
DESGLOSES: AL C.PUBLICO DE PREESCOLAR 14600644
DE CORDOBA
4 UNIDADES DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 18 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CORDOBA
LOCALIDAD: CORDOBA
CODIGO DE CENTRO: 14001864
DENOMINACION: C.PUBL.DE E.G.B. SAN LORENZO
DOMICILIO: ARROYO SAN LORENZO, 23
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 3 UNIDADES DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
6 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CORDOBA
LOCALIDAD: CORDOBA
CODIGO DE CENTRO: 14001891
DENOMINACION: C.PUBL.DE E.G.B. SANTOS MARTIRES
DOMICILIO: SAN BARTOLOME, 4
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON CURSO.

MUNICIPIO: CORDOBA
LOCALIDAD: CORDOBA
CODIGO DE CENTRO: 14008071
DENOMINACION: C.PUBL.DE E.G.B.FEDERICO GARCIA LORCA
DOMICILIO: POLIGONO DEL GUADALQUIVIR, MANZANA 9
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
4 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CORDOBA
LOCALIDAD: CORDOBA
CODIGO DE CENTRO: 14001803
DENOMINACION: C.PUBL.DE E.G.B.JULIO ROMERO DE TORRES
DOMICILIO: OSIO 4
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
DESGLOSES: AL C.PUBL.DE E.G.B. LOS CALIFAS 14003136
DE CORDOBA
1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
AL C.PUBL.DE E.G.B. EDUARDO LUCENA 14007672
DE CORDOBA
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.....
COMPOSICION RESULTANTE: 7 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON CURSO.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVO DOMICILIO REY HEREDIA, 22

MUNICIPIO: CORDOBA
LOCALIDAD: CORDOBA
CODIGO DE CENTRO: 14007891
DENOMINACION: C.PUBL.DE EGB. PEDAGOGO GARCIA NAVARRO
DOMICILIO: ING.ANTONIO CARBONELL 1 URB.MIRALBAIDA
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
INTEGRACIONES: DEL C.PUBL.DE E.G.B. DUQUE DE RIVAS 14001517
DE CORDOBA
1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
4 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON CURSO.

MUNICIPIO: CORDOBA
LOCALIDAD: CORDOBA
CODIGO DE CENTRO: 14001591
DENOMINACION: C.PUBL.E.G.B. S.JUAN DE LA CRUZ (PRTCAS
DOMICILIO: PRIEGO DE CORDOBA S/N
REGIMEN DE PROVISION: ESPECIAL, DEPENDIENTE DE:
COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA
SUPRESIONES: 1 PROFESOR DIPLOMADO EN E.F..
COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
4 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE,
1 PROFESORA DIPLOMADA EN E.F..

MUNICIPIO: CORDOBA
LOCALIDAD: CORDOBA
CODIGO DE CENTRO: 14008093
DENOMINACION: C.PUBLICO DE E.G.B.
DOMICILIO: BARRIADA DE LAS MARGARITAS
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
COMPOSICION DEL CENTRO: 14 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON CURSO.
CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVA DENOMINACION ANTONIO GALA; NUEVO
DOMICILIO C/ A, ZONA D (LAS MORERAS).

MUNICIPIO: CORDOBA
LOCALIDAD: CORDOBA
CODIGO DE CENTRO: 14008101
DENOMINACION: C.PUBLICO DE E.G.B.
DOMICILIO: TOMAS DE AQUINO S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
COMPOSICION DEL CENTRO: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON CURSO.
CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVA DENOMINACION COLEGIO PUBLICO DE
EDUCACION GENERAL BASICA "VISTA ALEGRE"

MUNICIPIO: CORDOBA
LOCALIDAD: CORDOBA
CODIGO DE CENTRO: 14007982
DENOMINACION: C.PUBLICO DE E.G.B. CAMPING
DOMICILIO: TERUEL, S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
COMPOSICION DEL CENTRO: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVA DENOMINACION COLEGIO PUBLICO DE
E.G.B. "PABLO GARCIA BAENA"

MUNICIPIO: CORDOBA
LOCALIDAD: CORDOBA
CODIGO DE CENTRO: 14600644
DENOMINACION: C.PUBLICO DE PREESCOLAR
DOMICILIO: AVDA.VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
INTEGRACIONES: DEL C.PUBL.DE E.G.B. OBISPO OSIO 14001578
DE CORDOBA
2 UNIDADES DE PARVULOS.
DEL C.PUBL.DE E.G.B. CRONISTA REY DIAZ 14001773
DE CORDOBA
1 UNIDAD DE PARVULOS.S.
DEL C.PUBL.DE E.G.B. SAN ALVARO 14007881
DE CORDOBA
4 UNIDADES DE PARVULOS.
DEL C.PUBL.DE E.G.B. NTR.SENORA DE LINARES 14001761
DE CORDOBA
1 UNIDAD DE PARVULOS.S.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 DIRECCION CON CURSO.

MUNICIPIO: ESPIEL
LOCALIDAD: ESPIEL
CODIGO DE CENTRO: 14003484
DENOMINACION: C.PUBL.DE E.G.B. ANTONIO VALDERRAMA
DOMICILIO: CERRILLO CRUCES
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 14 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
3 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON CURSO.

MUNICIPIO: FUENTE OBEJUNA
LOCALIDAD: ALCORNOCAL [EL]
CODIGO DE CENTRO: 14007556
DENOMINACION: C.PUBL.DE PREESCOLAR
DOMICILIO: CASTELAR
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
TRANSFORMACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS; EN
1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: ESTE CENTRO SE TRANSFORMA EN CENTRO PU-
BLICO DE EDUCACION GENERAL BASICA

MUNICIPIO: FUENTE OBEJUNA
LOCALIDAD: ARGALLON
CODIGO DE CENTRO: 14007568
DENOMINACION: C.PUBLICO DE PREESCOLAR
DOMICILIO: EXTRAMUROS S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
TRANSFORMACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS: EN
1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: ESTE CENTRO SE TRANSFORMA EN CENTRO PU-
BLICO DE EDUCACION GENERAL BASICA

MUNICIPIO: FUENTE OBEJUNA
LOCALIDAD: CUENCA
CODIGO DE CENTRO: 14003642
DENOMINACION: C.PUBL.DE PREESC. RODRIGUEZ CABEZA
DOMICILIO: PLAZA DE LA AURORA S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
TRANSFORMACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS: EN
1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: ESTE CENTRO SE TRANSFORMA EN CENTRO PU-
BLICO DE EDUCACION GENERAL BASICA

MUNICIPIO: FUENTE OBEJUNA
LOCALIDAD: OJUELOS ALTOS
CODIGO DE CENTRO: 14003757
DENOMINACION: C.PUBL. DE PREESC. SAN ANTONIO
DOMICILIO: CARRETERA FUENTE OBEJUNA-BELMEZ
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
TRANSFORMACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS: EN
1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: ESTE CENTRO SE TRANSFORMA EN CENTRO PU-
BLICO DE EDUCACION GENERAL BASICA

MUNICIPIO: FUENTE OBEJUNA
LOCALIDAD: POSADILLA
CODIGO DE CENTRO: 14003824
DENOMINACION: C.PUBL. DE PREESC. N.SRA. DEL ROSARIO
DOMICILIO: POSADILLA
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVO DOMICILIO C/ EXTRAMUROS S/N. ESTE
CENTRO SE TRANSFORMA EN C.PUBL. DE E.G.B

MUNICIPIO: FUENTE PALMERA
LOCALIDAD: OCHAVILLO DEL RIO
CODIGO DE CENTRO: 14003897
DENOMINACION: C.PUBL.DE E.G.B. FERNANDEZ GRILO

DOMICILIO: ESCUELAS S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
TRANSFORMACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS; EN
1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON CURSO.

MUNICIPIO: FUENTE PALMERA
LOCALIDAD: PEÑALOSA
CODIGO DE CENTRO: 14006898
DENOMINACION: C.PUBLICO DE E.G.B.
DOMICILIO: PEÑALOSA
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON CURSO.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVO DOMICILIO C/ VENTILLA S/N

MUNICIPIO: FUENTE PALMERA
LOCALIDAD: VENTILLA [LA]
CODIGO DE CENTRO: 14003964
DENOMINACION: C.PUBL.DE E.G.B. RAMON MEDINA
DOMICILIO: ESCUELAS 5
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON CURSO.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVO DOMICILIO C/ JERONIMO FALDER, 3

MUNICIPIO: FUENTE PALMERA
LOCALIDAD: VILLALON
CODIGO DE CENTRO: 14003976
DENOMINACION: C.PUBLICO DE E.G.B.
DOMICILIO: VILLALON
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 DIRECCION CON CURSO.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVO DOMICILIO C/ FUENTE PALMERA, 30

MUNICIPIO: GUIJO
LOCALIDAD: GUIJO
CODIGO DE CENTRO: 14004041
DENOMINACION: C.PUBL.DE E.G.B. VIRGEN DE LAS CRUCES
DOMICILIO: ALTILLO S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON CURSO.

MUNICIPIO: HORNACHUELOS
LOCALIDAD: MESAS DEL GUADALORA
CODIGO DE CENTRO: 14004233
DENOMINACION: C.PUBLICO DE E.G.B.
DOMICILIO: SAN ISIDRO, 11
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON CURSO.

MUNICIPIO: IZNAJAR
LOCALIDAD: ADELANTADO [EL]
CODIGO DE CENTRO: 14004282
DENOMINACION: C.PUBL.DE E.G.B."DEL ADELANTADO"
DOMICILIO: EL ADELANTADO
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
DESGLOSES: AL C.PUBLICO DE E.G.B. 14004336
DE IZNAJAR -CORONA ALGAIDA Y G
1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: IZNAJAR
LOCALIDAD: ARROYO DEL CEREZO
CODIGO DE CENTRO: 14004300
DENOMINACION: C.PUBLICO DE E.G.B.
DOMICILIO: ARROYO DEL CEREZO
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: IZNAJAR
LOCALIDAD: CELADA [LA]
CODIGO DE CENTRO: 14008111
DENOMINACION: C.PUBL.DE E.G.B. LA CELADA
DOMICILIO: PLAZA S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 DIRECCION CON CURSO.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVO DOMICILIO C/ LA CELADA S/N

MUNICIPIO: IZNAJAR
LOCALIDAD: CORONA ALGAIDA Y GATA
CODIGO DE CENTRO: 14004336
DENOMINACION: C.PUBLICO DE E.G.B.
DOMICILIO: CORONA
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
INTEGRACIONES: DEL C.PUBL.DE E.G.B."DEL ADELANTADO" 14004282

DE IZNAJAR -ADELANTADO [EL]
1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON CURSO.

MUNICIPIO: IZNAJAR
LOCALIDAD: FUENTE DEL CONDE
CODIGO DE CENTRO: 14004351
DENOMINACION: C.PUBLICO DE E.G.B.
DOMICILIO: FUENTE DEL CONDE
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON CURSO.

MUNICIPIO: IZNAJAR
LOCALIDAD: IZNAJAR
CODIGO DE CENTRO: 14600656
DENOMINACION: C.PUBL.DE E.G.B. LORITE
DOMICILIO: LORITE
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..

MUNICIPIO: LUCENA
LOCALIDAD: LUCENA
CODIGO DE CENTRO: 14004491
DENOMINACION: C.PUBL.COM.E.G.B. ALM. CARRERO BLANCO
DOMICILIO: B.POLIDEPORTIVO
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 2 UNIDADES DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 21 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVO DOMICILIO AVENIDA MUÑOZ GRANDES SN

MUNICIPIO: LUCENA
LOCALIDAD: NAVAS DEL SELPILLAR
CODIGO DE CENTRO: 14004646
DENOMINACION: C.PUBL.DE E.G.B. SAN FRANCISCO
DOMICILIO: NUEVA,8
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 DIRECCION CON CURSO.

MUNICIPIO: PALENCIANA
LOCALIDAD: PALENCIANA
CODIGO DE CENTRO: 14005134

DENOMINACION: C.PUBL.DE E.G.B. SAN JOSE
DOMICILIO: EXTRAMUROS
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON CURSO.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVO DOMICILIO C/ ERAS BAJAS, S/N

MUNICIPIO: PALMA DEL RIO
LOCALIDAD: PALMA DEL RIO
CODIGO DE CENTRO: 14005225
DENOMINACION: C.PUBL.DE E.G.B. SAN SEBASTIAN
DOMICILIO: RONDA DEL JARDIN S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS,
1 DIRECCION SIN CURSO.
COMPOSICION RESULTANTE: 11 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
3 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON CURSO.

MUNICIPIO: PALMA DEL RIO
LOCALIDAD: PALMA DEL RIO
CODIGO DE CENTRO: 14007258
DENOMINACION: C.PUBL.DE E.G.B. SENECA
DOMICILIO: AVDA RODRIGUEZ DE LA FUENTE, S/N.
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 19 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: PALMA DEL RIO
LOCALIDAD: PALMA DEL RIO
CODIGO DE CENTRO: 14600668
DENOMINACION: C.PUBLICO DE PREESCOLAR
DOMICILIO: CARRETERA S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 3 UNIDADES DE PARVULOS.
INTEGRACIONES: DEL C.PUBL.DE E.G.B. SAN SEBASTIAN 14005225
DE PALMA DEL RIO
1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 4 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON CURSO.

MUNICIPIO: PE@ARROYA-PUEBLONUEVO
LOCALIDAD: PE@ARROYA-PUEBLONUEVO
CODIGO DE CENTRO: 14005420
DENOMINACION: C.PUBL.DE E.G.B. ALFREDO GIL
DOMICILIO: AVDA.CALVO SOTELO
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.

CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 15 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
3 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVO DOMICILIO AVENIDA VISTA ALEGRE S/N

MUNICIPIO: PEGARROYA-PUEBLONUEVO
LOCALIDAD: PEGARROYA-PUEBLONUEVO
CODIGO DE CENTRO: 14005444
DENOMINACION: C.PUBL.DE E.G.B. AURELIO SANCHEZ
DOMICILIO: AURELIO SANCHEZ,21
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 14 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
3 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION SIN CURSO.

MUNICIPIO: PEGARROYA-PUEBLONUEVO
LOCALIDAD: PEGARROYA-PUEBLONUEVO
CODIGO DE CENTRO: 14005456
DENOMINACION: C.PUBL.DE E.G.B. ELADIO LEON
DOMICILIO: CORDOBA 2
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 10 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
3 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON CURSO.

MUNICIPIO: PRIEGO DE CORDOBA
LOCALIDAD: PRIEGO DE CORDOBA
CODIGO DE CENTRO: 14007118
DENOMINACION: C.PUBL.DE E.G.B. VIRGEN DE LA CABEZA
DOMICILIO: VIRGEN DE LA CABEZA,60
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON CURSO.

MUNICIPIO: PUENTE-GENIL
LOCALIDAD: PUENTE-GENIL
CODIGO DE CENTRO: 14006141
DENOMINACION: C.PUBL.COM.DE E.G.B.AGUSTIN RODRIGUEZ
DOMICILIO: BALDOMERO JIMENEZ
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
INTEGRACIONES: DEL C.PUBLICO DE E. ESPECIAL 14007354
DE PUENTE-GENIL
1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
COMPOSICION RESULTANTE: 21 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
4 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,

1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: PUENTE-GENIL
LOCALIDAD: PUENTE-GENIL
CODIGO DE CENTRO: 14006138
DENOMINACION: C.PUBL.COM.DE E.G.B.S.RAMON Y CAJAL
DOMICILIO: CERRO DE LOS MORISCOS
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: PUENTE-GENIL
LOCALIDAD: PUENTE-GENIL
CODIGO DE CENTRO: 14007398
DENOMINACION: C.PUBL.DE E.G.B. CASTILLO DE ANZUR
DOMICILIO: MONTALBAN S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE LENGUAJE Y AUDICION.
COMPOSICION RESULTANTE: 14 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 UNIDAD MIXTA DE LENGUAJE Y AUDICION,
1 DIRECCION CON CURSO.

MUNICIPIO: PUENTE-GENIL
LOCALIDAD: PUENTE-GENIL
CODIGO DE CENTRO: 14007854
DENOMINACION: C.PUBLICO DE E. ESPECIAL
DOMICILIO: CARRETERA DE EL PALOMAR S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
DESGLOSES: AL C.PUBL.COM.DE E.G.B.AGUSTIN RODRIGUEZ 14006141
DE PUENTE-GENIL
1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
COMPOSICION RESULTANTE: 7 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,
1 DIRECCION CON CURSO.

MUNICIPIO: RAMBLA [LA]
LOCALIDAD: RAMBLA [LA]
CODIGO DE CENTRO: 14006308
DENOMINACION: C.PUBL.DE E.G.B. CRUZ VERDE
DOMICILIO: PLAZA DE COLON EXTRAMUROS
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
4 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVO DOMICILIO CRUZ VERDE S/N

MUNICIPIO: RUTE
LOCALIDAD: RUTE
CODIGO DE CENTRO: 14006400
DENOMINACION: C.PUBL.COM.E.G.B. N.SRA. DEL CARMEN
DOMICILIO: FUENTE DEL MORAL S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
INTEGRACIONES: DEL C.PUBL.COM.E.G.B. "J. JOAQU. ROLDAN JMNEZ" 14006503
DE RUTE
16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
3 UNIDADES DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 30 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
5 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION SIN CURSO.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVA DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMAR
CAL DE E.G.B. "FUENTE DEL MORAL"

MUNICIPIO: RUTE
LOCALIDAD: RUTE
CODIGO DE CENTRO: 14006503
DENOMINACION: C.PUBL.COM.E.G.B. "J. JOAQU. ROLDAN JMNEZ"
DOMICILIO: FUENTE DEL MORAL S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
DESGLOSES: AL C.PUBL.COM.E.G.B. N.SRA. DEL CARMEN 14006400
DE RUTE
16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
3 UNIDADES DE PARVULOS.
ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: SANTA EUFEMIA
LOCALIDAD: SANTA EUFEMIA
CODIGO DE CENTRO: 14006588
DENOMINACION: C.PUBL.DE E.G.B. S. PEDRO Y ST. TERESA
DOMICILIO: ESCUELA S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 7 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON CURSO.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVO DOMICILIO C/ MAESTRO MANUEL MORENO
S/N

MUNICIPIO: SANTAELLA
LOCALIDAD: MONTIELA [LA]
CODIGO DE CENTRO: 14006540
DENOMINACION: C.PUBL.DE E.G.B. LA MONTIELA
DOMICILIO: GENIL S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
COMPOSICION DEL CENTRO: 4 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON CURSO.
CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVA DENOMINACION COLEGIO PUBLICO DE
EDUCACION GENERAL BASICA "GENIL"

MUNICIPIO: SANTAELLA
LOCALIDAD: SANTAELLA
CODIGO DE CENTRO: 14006552
DENOMINACION: C.PUBL.COM.E.G.B. URBANO PALMA
DOMICILIO: BARRIO ISLA S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 21 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
3 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: TORRECAMPO
LOCALIDAD: TORRECAMPO
CODIGO DE CENTRO: 14006591
DENOMINACION: C.PUBL.DE E.G.B. N.SRA. DE LAS VEREDAS
DOMICILIO: GRACIA 78
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 7 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON CURSO.

MUNICIPIO: VILLA DEL RIO
LOCALIDAD: VILLA DEL RIO
CODIGO DE CENTRO: 14006643
DENOMINACION: C.PUBL.COM.E.G.B. POETA MOLLEJA
DOMICILIO: JUAN PAREJO
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 2 UNIDADES DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
4 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: VILLANUEVA DE CORDOBA
LOCALIDAD: VILLANUEVA DE CORDOBA
CODIGO DE CENTRO: 14007246
DENOMINACION: C.PUBL.COM.E.G.B. MARIA MORENO
DOMICILIO: PASEO DEL CEMENTERIO
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
INTEGRACIONES: DEL C.PUBL.E.G.B. MORENO DE PEDRAJAS 14006710
DE VILLANUEVA DE CORDOBA
1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 15 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON CURSO.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVO DOMICILIO C/ NAVALUENGA S/N

MUNICIPIO: VILLANUEVA DE CORDOBA
LOCALIDAD: VILLANUEVA DE CORDOBA
CODIGO DE CENTRO: 14006710
DENOMINACION: C.PUBL.E.G.B. MORENO DE PEDRAJAS
DOMICILIO: GENERAL MOLA 18
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
DESGLOSES: AL C.PUBL.COM.E.G.B. MARIA MORENO 14007246
DE VILLANUEVA DE CORDOBA
1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 9 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON CURSO.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVO DOMICILIO C/ FUENTEVIEJA, 2

MUNICIPIO: VILLANUEVA DEL DUQUE
LOCALIDAD: VILLANUEVA DEL DUQUE
CODIGO DE CENTRO: 14006783
DENOMINACION: C.PUBL.COM.E.G.B. M.ROGELIO FERNANDEZ
DOMICILIO: CARRETERA,5
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 9 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON CURSO.

MUNICIPIO: VILLANUEVA DEL REY
LOCALIDAD: VILLANUEVA DEL REY
CODIGO DE CENTRO: 14006813
DENOMINACION: C.PUBL.E.G.B. MIGUEL DE CERVANTES
DOMICILIO: ERA DE ANTON ROMERO S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 6 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON CURSO.

MUNICIPIO: VISO [EL]
LOCALIDAD: VISO [EL]
CODIGO DE CENTRO: 14006349
DENOMINACION: C.PUBL.DE E.G.B. LA INMACULADA
DOMICILIO: MARTIRES 1
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 14 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
3 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON CURSO.

PROVINCIA DE GRANADA

MUNICIPIO: ALBONDON
LOCALIDAD: ALBONDON
CODIGO DE CENTRO: 18000088
DENOMINACION: C.PUBLICO DE E.G.B.
DOMICILIO: ESCUELAS
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 6 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON CURSO.

MUNICIPIO: ALBUÑOL
LOCALIDAD: ALBUÑOL
CODIGO DE CENTRO: 18000167
DENOMINACION: ESCUELA HOGAR CRISTO REY
DOMICILIO: MONJAS
REGIMEN DE PROVISION: ESPECIAL, DEPENDIENTE DE:
C.E.P. PROVINCIAL DE ESCUELA HOGAR
CREACIONES: 1 UNIDAD DE ESCUELA HOGAR DE OCIO.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 DIRECCION CON CURSO,
4 UNIDADES DE ESCUELA HOGAR DE OCIO.

MUNICIPIO: ALGARINEJO
LOCALIDAD: ALGARINEJO
CODIGO DE CENTRO: 18000325
DENOMINACION: C. PUBLICO E.G.B. ANDRES MANJON
DOMICILIO: MESON S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 14 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON CURSO.

MUNICIPIO: ALGARINEJO
LOCALIDAD: ALGARINEJO
CODIGO DE CENTRO: 18009468
DENOMINACION: ESCUELA HOGAR
DOMICILIO: ALGARINEJO
REGIMEN DE PROVISION: ESPECIAL, DEPENDIENTE DE:
C.E.P. PROVINCIAL DE ESCUELA HOGAR
CREACIONES: 1 UNIDAD DE ESCUELA HOGAR DE OCIO.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 DIRECCION CON CURSO,
5 UNIDADES DE ESCUELA HOGAR DE OCIO.

MUNICIPIO: ALHENDIN
LOCALIDAD: ALHENDIN
CODIGO DE CENTRO: 18000453
DENOMINACION: C.PUBLICO E.G.B. SGDO.CORAZON DE JESUS
DOMICILIO: REAL S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 2 UNIDADES DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 18 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
3 UNIDADES DE PARVULOS,

2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ALMUDECAR
LOCALIDAD: ALMUDECAR
CODIGO DE CENTRO: 18009298
DENOMINACION: C.PUBL.DE E.G.B. SAN MIGUEL
DOMICILIO: PZA. NUEVA Y SAN MIGUEL
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 20 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
4 UNIDADES DE PARVULOS,
2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ALMUDECAR
LOCALIDAD: ALMUDECAR
CODIGO DE CENTRO: 18000556
DENOMINACION: C.PUBLIC. DE E.G.B. NTRA. SRA. ANTIGUA
DOMICILIO: CARINENA S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 29 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,
1 DIRECCION SIN CURSO.

MUNICIPIO: ALMUDECAR
LOCALIDAD: ALMUDECAR
CODIGO DE CENTRO: 18000568
DENOMINACION: C.PUBLICO DE E.G.B.
DOMICILIO: LAS MAJADAS
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..

MUNICIPIO: ALQUIFE
LOCALIDAD: ALQUIFE
CODIGO DE CENTRO: 18000672
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. SAN HERMENEGILDO
DOMICILIO: ESCUELAS S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 9 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON CURSO.

MUNICIPIO: ARMILLA
LOCALIDAD: ARMILLA
CODIGO DE CENTRO: 18009626
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. JULIO RODRIGUEZ
DOMICILIO: PROLOG.SAN MIGUEL, S/N

REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
COMPOSICION RESULTANTE: 22 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ARMILLA
LOCALIDAD: ARMILLA
CODIGO DE CENTRO: 18000751
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. SAN MIGUEL
DOMICILIO: SAN SEBASTIAN S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
COMPOSICION RESULTANTE: 23 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
3 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION SIN CURSO.

MUNICIPIO: BAZA
LOCALIDAD: BAZA
CODIGO DE CENTRO: 18001032
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. FRANCISCO VELASCO
DOMICILIO: BARRIO ESPIRITU SANTO
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
DESGLOSES: AL C.PUBL.DE EDUCACION ESPECIAL 18010252
DE BAZA
1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 25 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
3 UNIDADES DE PARVULOS,
2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: BAZA
LOCALIDAD: BAZA
CODIGO DE CENTRO: 18000982
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. SAN JOSE DE CALASANZ
DOMICILIO: BARRIO FELICIDAD
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
DESGLOSES: AL C.PUBL.DE EDUCACION ESPECIAL 18010252
DE BAZA
1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
4 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: BAZA
LOCALIDAD: BAZA
CODIGO DE CENTRO: 18010252
DENOMINACION: C.PUBL.DE EDUCACION ESPECIAL
DOMICILIO: CTRA. DE CANILES, S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.

INTEGRACIONES: DEL C.PUBL. DE E.G.B. FRANCISCO VELASCO 18001032
DE BAZA
1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
DEL C.PUBL. DE E.G.B. SAN JOSE DE CALASANZ 18000982
DE BAZA
1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS,
6 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,
1 GABINETE DE LOGOPEDIA,
1 DIRECCION CON CURSO.

MUNICIPIO: BAZA
LOCALIDAD: BAZA
CODIGO DE CENTRO: 18001044
DENOMINACION: ESCUELA HOGAR MAESTRO SANCHEZ CHANES
DOMICILIO: CUEVAS DE LA ARENA-BDA.ESPIRITU SANTO
REGIMEN DE PROVISION: ESPECIAL, DEPENDIENTE DE:
C.E.P. PROVINCIAL DE ESCUELA HOGAR
SUPRESIONES: 2 UNIDADES DE ESCUELA HOGAR DE OCIO.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 DIRECCION CON CURSO,
2 UNIDADES DE ESCUELA HOGAR DE OCIO.

MUNICIPIO: BEAS DE GUADIX
LOCALIDAD: BEAS DE GUADIX
CODIGO DE CENTRO: 18001172
DENOMINACION: C.PUBLICO DE E.G.B.
DOMICILIO: RAMBLA S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 4 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON CURSO.

MUNICIPIO: BENALUA DE GUADIX
LOCALIDAD: BENALUA DE GUADIX
CODIGO DE CENTRO: 18001202
DENOMINACION: C.PUBL.DE E.G.B. ANDALUCIA
DOMICILIO: REY S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
COMPOSICION RESULTANTE: 21 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
4 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CADIAR
LOCALIDAD: CADIAR
CODIGO DE CENTRO: 18001366
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. NTRA.SRA. ESPERANZA
DOMICILIO: C/SAN ISIDRO
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..

SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON CURSO.

MUNICIPIO: CAJAR
LOCALIDAD: CAJAR
CODIGO DE CENTRO: 18001381
DENOMINACION: C.PUBLICO DE E.G.B.
DOMICILIO: CAMPANARIO,30
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
COMPOSICION RESULTANTE: 15 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON CURSO.

MUNICIPIO: CAJAR
LOCALIDAD: CAJAR
CODIGO DE CENTRO: 18001408
DENOMINACION: ESCUELA HOGAR REINA ISABEL
DOMICILIO: MONJAS
REGIMEN DE PROVISION: ESPECIAL, DEPENDIENTE DE:
C.E.P. PROVINCIAL DE ESCUELA HOGAR
SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE ESCUELA HOGAR DE OCIO.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 DIRECCION CON CURSO,
2 UNIDADES DE ESCUELA HOGAR DE OCIO.

MUNICIPIO: CAPILEIRA
LOCALIDAD: CAPILEIRA
CODIGO DE CENTRO: 18001603
DENOMINACION: C.PUBLICO DE E.G.B.
DOMICILIO: C/ESCUELAS,S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
COMPOSICION DEL CENTRO: 5 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 DIRECCION CON CURSO.
CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVA DENOMINACION COLEGIO PUBLICO DE
E.G.B.NTRA.SRA.DE LA CABEZA DE CAPILEIRA

MUNICIPIO: CENES DE LA VEGA
LOCALIDAD: CENES DE LA VEGA
CODIGO DE CENTRO: 18001792
DENOMINACION: C.PUBLICO DE E.G.B.
DOMICILIO: CRTA.DE LA SIERRA,S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
COMPOSICION DEL CENTRO: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON CURSO.
CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVA DENOMINACION COLEGIO PUBLICO DE
E.G.B. "DÑA. MARIA UCEDA DIAZ"

MUNICIPIO: CHAUCHINA
LOCALIDAD: ROMILLA
CODIGO DE CENTRO: 18002152
DENOMINACION: C.PUBLICO DE E.G.B.
DOMICILIO: ESCUELAS
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 DIRECCION CON CURSO.

MUNICIPIO: COGOLLOS DE GUADIX
LOCALIDAD: COGOLLOS DE GUADIX
CODIGO DE CENTRO: 18001810
DENOMINACION: C.PUBLICO DE E.G.B.
DOMICILIO: CAMINO DE GRANADA
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 5 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON CURSO.

MUNICIPIO: COGOLLOS VEGA
LOCALIDAD: COGOLLOS VEGA
CODIGO DE CENTRO: 18001822
DENOMINACION: C.PUBL.DE E.G.B. HURTADO DE MENDOZA
DOMICILIO: BARRIADA DE STA.ADELA
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON CURSO.

MUNICIPIO: CORTES Y GRAENA
LOCALIDAD: GRAENA
CODIGO DE CENTRO: 18001998
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. MARQUESA DE PEÑAFLO
DOMICILIO: SECANO
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 4 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 DIRECCION CON CURSO.

MUNICIPIO: CULLAR-BAZA
LOCALIDAD: CULLAR-BAZA
CODIGO DE CENTRO: 18009304
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. MURES
DOMICILIO: CAMINO DEL CEMENTERIO
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
3 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CULLAR-BAZA
LOCALIDAD: CULLAR-BAZA
CODIGO DE CENTRO: 18002036
DENOMINACION: ESCUELA HOGAR LA ENCARNACION
DOMICILIO: C/ HONDA, 11
REGIMEN DE PROVISION: ESPECIAL, DEPENDIENTE DE:
C.E.P. PROVINCIAL DE ESCUELA HOGAR
SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE ESCUELA HOGAR DE OCIO.
ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: DEIFONTES
LOCALIDAD: DEIFONTES
CODIGO DE CENTRO: 18002280
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. SAN ISIDORO
DOMICILIO: C/ CALVO SOTELO, S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 12 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
3 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON CURSO.

MUNICIPIO: ESCUZAR
LOCALIDAD: ESCUZAR
CODIGO DE CENTRO: 18002401
DENOMINACION: C.PUBLICO DE E.G.B.
DOMICILIO: C/ ERMITA
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 5 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON CURSO.

MUNICIPIO: FONELAS
LOCALIDAD: FONELAS
CODIGO DE CENTRO: 18002437
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. RAFAEL VIDAL
DOMICILIO: LORD, S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 11 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON CURSO.

MUNICIPIO: FREILA
LOCALIDAD: FREILA
CODIGO DE CENTRO: 18002450
DENOMINACION: C.PUBLICO DE E.G.B.

DOMICILIO: ERAS
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON CURSO.

MUNICIPIO: FUENTE VAQUEROS
LOCALIDAD: FUENTE VAQUEROS
CODIGO DE CENTRO: 18002486
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. GARCIA LORCA
DOMICILIO: GARCIA LORCA
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 19 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
5 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: GABIA LA GRANDE
LOCALIDAD: GABIA LA GRANDE
CODIGO DE CENTRO: 18002516
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. N. S. DE LAS NIEVES
DOMICILIO: PLAZA DE LA ERMITA
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
SUPRESIONES: 1 DIRECCION SIN CURSO.
COMPOSICION RESULTANTE: 27 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
4 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: GOR
LOCALIDAD: GOR
CODIGO DE CENTRO: 18002620
DENOMINACION: C.PUBL. COM. DE E.G.B. ALFONSO X SABIO
DOMICILIO: ESCUELAS
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 6 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON CURSO.

MUNICIPIO: GOR
LOCALIDAD: JUNTAS [LAS]
CODIGO DE CENTRO: 18002644
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. DE LAS JUNTAS
DOMICILIO: LAS JUNTAS
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: GRANADA
LOCALIDAD: CERRILLO DE MARACENA
CODIGO DE CENTRO: 18002693
DENOMINACION: C. PUBLICO DE E.G.B.
DOMICILIO: PLAZA HORNILLO
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 6 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON CURSO.

MUNICIPIO: GRANADA
LOCALIDAD: GRANADA
CODIGO DE CENTRO: 18004461
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. FUENTENUEVA
DOMICILIO: GONZALO GALLAS S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
SUPRESIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 24 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: GRANADA
LOCALIDAD: GRANADA
CODIGO DE CENTRO: 18003740
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. GALLEGO BURIN
DOMICILIO: AVD.DILAR, BDA. ZAIDIN
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 21 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: GRANADA
LOCALIDAD: GRANADA
CODIGO DE CENTRO: 18003661
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. GOMEZ MORENO
DOMICILIO: PLAZA DE SAN NICOLAS 7_BDA. ALBAICIN
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
DESGLOSES: AL C.PUBLICO DE E.G.B. 18010264
DE GRANADA
1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
COMPOSICION RESULTANTE: 14 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,
1 DIRECCION SIN CURSO,
1 PROFESOR DIPLOMADO EN E.F..

MUNICIPIO: GRANADA
LOCALIDAD: GRANADA
CODIGO DE CENTRO: 18003764
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. JOSE HURTADO
DOMICILIO: C/ MOLINOS, S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
DESGLOSES: AL C.PUBL. DE PREESCOLAR GENERALIFE 18009547
DE GRANADA
1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION SIN CURSO.

MUNICIPIO: GRANADA
LOCALIDAD: GRANADA
CODIGO DE CENTRO: 18010288
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. LUISA DE MARILLAC
DOMICILIO: POLIGONO ALMANJAYAR BLOQUE 18
REGIMEN DE PROVISION: ESPECIAL, DEPENDIENTE DE:
J.P.E. DEL APOSTOLADO GITANO
CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 5 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON CURSO.

MUNICIPIO: GRANADA
LOCALIDAD: GRANADA
CODIGO DE CENTRO: 18009523
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. MIGUEL HERNANDEZ
DOMICILIO: CASERIO DE MONTIJO, S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 9 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
3 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON CURSO.

MUNICIPIO: GRANADA
LOCALIDAD: GRANADA
CODIGO DE CENTRO: 18003727
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. PILOTO
DOMICILIO: BDA. JARDIN DE LA REINA
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: GRANADA
LOCALIDAD: GRANADA
CODIGO DE CENTRO: 18003909
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. PRACTICAS MASCULINO

DOMICILIO: GRAN VIA, 56
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 PROFESOR DIPLOMADO EN E.F..
COMPOSICION RESULTANTE: 10 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 DIRECCION SIN CURSO.

MUNICIPIO: GRANADA
LOCALIDAD: GRANADA
CODIGO DE CENTRO: 18003715
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. PRIMO DE RIVERA
DOMICILIO: ERAS DE CRISTO
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
6 UNIDADES DE PARVULOS,
2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,
1 DIRECCION SIN CURSO.

MUNICIPIO: GRANADA
LOCALIDAD: GRANADA
CODIGO DE CENTRO: 18003302
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. SANTA JULIANA
DOMICILIO: LOPEZ SANCHO
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
4 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: GRANADA
LOCALIDAD: GRANADA
CODIGO DE CENTRO: 18008968
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. SIERRA NEVADA
DOMICILIO: CRTA.DE LA ZUBIA, S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 28 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS,
3 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: GRANADA
LOCALIDAD: GRANADA
CODIGO DE CENTRO: 18009791
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. VEINTIOCHO FEBRERO
DOMICILIO: CAMINO DE STA.JULIANA, S/N, ZAIDIN
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 24 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
3 UNIDADES DE PARVULOS,
2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: GRANADA
LOCALIDAD: GRANADA
CODIGO DE CENTRO: 18004495
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. VIRGEN DE LAS NIEVES
DOMICILIO: CRTA.DE LA SIERRA, S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 9 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON CURSO.

MUNICIPIO: GRANADA
LOCALIDAD: GRANADA
CODIGO DE CENTRO: 18009547
DENOMINACION: C.PUBL. DE PREESCOLAR GENERALIFE
DOMICILIO: BANDERAS DE CASTILLA S/N - 3DA.ZAIDIN
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
INTEGRACIONES: DEL C.PUBL. DE E.G.B. JOSE HURTADO 18003764
DE GRANADA
1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
COMPOSICION RESULTANTE: 10 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON CURSO.

MUNICIPIO: GRANADA
LOCALIDAD: GRANADA
CODIGO DE CENTRO: 18010264
DENOMINACION: C.PUBLICO DE E.G.B.
DOMICILIO: PARQUE DE LAS INFANTAS, S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
INTEGRACIONES: DEL C.PUBL. DE E.G.B. GOMEZ MORENO 18003661
DE GRANADA
1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: GRANADA
LOCALIDAD: GRANADA
CODIGO DE CENTRO: 18010276
DENOMINACION: C.PUBLICO DE E.G.B.
DOMICILIO: BDA.VERGELES CAMINO BAJO DE HUETOR
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
SUPRESIONES: 2 UNIDADES DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 26 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: GRANADA
LOCALIDAD: GRANADA

CODIGO DE CENTRO: 18003910
DENOMINACION: ESCUELA HOGAR ANDRES MANJON
DOMICILIO: C/ MOLINOS (VISTILLAS)
REGIMEN DE PROVISION: ESPECIAL, DEPENDIENTE DE:
C.E.P. PROVINCIAL DE ESCUELA HOGAR
SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE ESCUELA HOGAR DE OCIO.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 DIRECCION CON CURSO,
4 UNIDADES DE ESCUELA HOGAR DE OCIO.

MUNICIPIO: GRANADA
LOCALIDAD: GRANADA
CODIGO DE CENTRO: 18004021
DENOMINACION: ESCUELA HOGAR CIUDAD DE LOS NIÑOS
DOMICILIO: SAN JUAN DE LOS REYES 38
REGIMEN DE PROVISION: ESPECIAL, DEPENDIENTE DE:
C.E.P. PROVINCIAL DE ESCUELA HOGAR
SUPRESIONES: 3 UNIDADES DE ESCUELA HOGAR DE OCIO.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 DIRECCION CON CURSO,
2 UNIDADES DE ESCUELA HOGAR DE OCIO.

MUNICIPIO: GRANADA
LOCALIDAD: LANCHA DE CENES
CODIGO DE CENTRO: 18004574
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. VIRGEN DE FATIMA
DOMICILIO: PEDREGAL ALTO, S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON CURSO.

MUNICIPIO: GUADIX
LOCALIDAD: GUADIX
CODIGO DE CENTRO: 18004744
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. MEDINA OLMOS
DOMICILIO: SAN MIGUEL S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 18 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
4 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION SIN CURSO.

MUNICIPIO: GUEJAR-SIERRA
LOCALIDAD: GUEJAR-SIERRA
CODIGO DE CENTRO: 18004999
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. SIERRA NEVADA
DOMICILIO: HACILLA, S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
COMPOSICION RESULTANTE: 12 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON CURSO.

MUNICIPIO: HUENEJA
LOCALIDAD: HUENEJA
CODIGO DE CENTRO: 18005025
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. BEATO FCO. SERRANO
DOMICILIO: BARRICHILLO
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 7 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON CURSO.

MUNICIPIO: HUESCAR
LOCALIDAD: HUESCAR
CODIGO DE CENTRO: 18005098
DENOMINACION: C. PUBL. DE E.G.B. NATALIO RIVAS
DOMICILIO: AVDA.CALVO SOTEL0,16
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON CURSO.

MUNICIPIO: HUESCAR
LOCALIDAD: HUESCAR
CODIGO DE CENTRO: 18005086
DENOMINACION: C.PUBL.COM.DE E.G.B. CERVANTES
DOMICILIO: SAM JUAN BOSCO,1_ BDA. LA PAZ
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 18 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
4 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: HUETOR-SANTILLAN
LOCALIDAD: HUETOR-SANTILLAN
CODIGO DE CENTRO: 18005189
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. ANGELES BEDMAR
DOMICILIO: ESCUELAS, S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 7 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON CURSO.

MUNICIPIO: HUETOR-TAJAR
LOCALIDAD: HUETOR-TAJAR
CODIGO DE CENTRO: 18009471
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B. SAN ISIDRO LABRADOR
DOMICILIO: CRTA.DE LA ESTACION, S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..

COMPOSICION RESULTANTE: 21 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
4 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: HUETOR-TAJAR
LOCALIDAD: HUETOR-TAJAR
CODIGO DE CENTRO: 18005244
DENOMINACION: ESCUELA HOGAR CIRISTO REY
DOMICILIO: PIO XII, S/N
REGIMEN DE PROVISION: ESPECIAL, DEPENDIENTE DE:
C.E.P. PROVINCIAL DE ESCUELA HOGAR
SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE ESCUELA HOGAR DE OCIO.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 DIRECCION CON CURSO,
3 UNIDADES DE ESCUELA HOGAR DE OCIO.

MUNICIPIO: HUETOR-VEGA
LOCALIDAD: HUETOR-VEGA
CODIGO DE CENTRO: 18005268
DENOMINACION: C.PUBL. DE E.G.B.N.S.DE LAS ANGUSTIAS
DOMICILIO: AVDA.GENERALISIMO, S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 22 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
5 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ILLORA
LOCALIDAD: ALOMARTES
CODIGO DE CENTRO: 18005271
DENOMINACION: C.PUBLICO DE E.G.B,
DOMICILIO: ALOMARTES
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 13 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON CURSO.

MUNICIPIO: ITRABO
LOCALIDAD: ITRABO
CODIGO DE CENTRO: 18005414
DENOMINACION: C.PUBL.DE E.G.B. N.SRA.DE LA SALUD
DOMICILIO: ERA, S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 7 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON CURSO.

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 12 de noviembre de 1985, sobre creación y competencias de las Comisiones Andaluza y Provinciales de los Juegos Deportivos de Andalucía

El Estatuto de Autonomía para Andalucía recogió entre las competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma la referente al «deporte y ocio» (art. 13.31º). Por ser ésta una materia cuyo fomento e interés trasciende del ámbito puramente local para insertarse dentro de la promoción de la cultura regional, que es uno de los objetivos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (art. 12.1º y 13.26º del Estatuto de Autonomía), se impone la colaboración entre las Administraciones Públicas principio consagrado en el art. 103.1º de la Constitución y recogido en el art. 10 de la Ley de Bases de Régimen Local de 2.IV.1985, así como también en la Ley 13/80, General de la Cultura Física y el Deporte, que estableció para todas las Administraciones públicas una coordinación permanente y efectiva en la promoción y difusión de la cultura física y el deporte.

Al mismo tiempo quiere hacerse posible la intervención ciudadana en los asuntos de su interés, mediante su participación a través de las Federaciones Deportivas Andaluza en las comisiones que por esta orden se crean, cumpliendo así el mandato del art. 23.1º de la Constitución.

Desde tales planteamientos y en virtud de las competencias en materia de deporte, transferidas a la Junta de Andalucía por R. Dto. 4096/82 de 29 de diciembre, la Consejería de Cultura, a través de la Dirección General de Juventud y Deportes y con la colaboración de las Diputaciones provinciales, anunció la primera convocatoria a los Juegos Deportivos de Andalucía, correspondientes a la temporada 85-86; y para asegurar la presencia y coordinación de las diferentes áreas geográficas y los distintos estamentos implicados en dichos Juegos se crean ahora los oportunos Comisiones.

Por todo ello y previo informe de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, he dispuesto:

PRIMERO

Se crean la Comisión Andaluza y las Comisiones provinciales de los Juegos Deportivos de Andalucía.

SEGUNDO

1. Son competencias de la Comisión Andaluza:

- Programar y coordinar los Juegos Deportivos de Andalucía.
- Designar las Sedes de las Fases Finales así como organizar dichas Fases, pudiendo delegar esta última competencia.
- Crear el Comité Andaluz de Disciplina Deportiva de los Juegos Deportivos de Andalucía, para que resuelva sobre las sanciones impuestas por el Comité Provincial de Disciplina Deportiva.

2. La Comisión Andaluza se compone de los siguientes miembros:

Presidente: El Consejero de Cultura.

Vicepresidente: El Director General de Juventud y Deportes.

Vocales:

Diputado provincial de Deportes de cada provincia andaluza o persona en quien delegue.

Delegado Provincial de Cultura de cada provincia andaluza o persona en quien delegue.

Presidentes de las Federaciones Andaluza cuyos deportes se incluyan en las competiciones.

Un representante de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Un representante de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía.

Secretario: Un funcionario de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

TERCERO

1. En cada provincia andaluza existirá una Comisión Provincial de los Juegos Deportivos de Andalucía, con las siguientes competencias:

a). Dentro del ámbito provincial, las asignadas a la Comisión Andaluza así como las necesarias para la obtención de los medios precisos para afrontar su puesta en práctica.

b). Elevar propuestas de jornadas de tecnificación para deportistas y entrenadores.

c). Realizar las funciones que le sean encomendadas por la Comisión Andaluza.

2. Cada Comisión Provincial creará los Comités Técnicos que crea oportuno para su mejor funcionamiento.

3. Podrá crear asimismo tantos Comités Camarcales o de zonas

como estime necesario, para el buen desarrollo de la competición y regulará su composición y funcionamiento.

4. Las Comisiones provinciales se componen de los siguientes miembros:

Presidente: El Presidente de la Diputación provincial de la provincia respectiva o persona en quien delegue.

Vicepresidente: El Delegado Provincial de la Consejería de Cultura en la correspondiente provincia o persona en quien delegue.

Vocales:

Un representante de los municipios de cada zona de competición deportiva constituido.

Un representante por cada Federación Deportiva cuyo deporte se incluya en los Juegos.

Dos representantes de la Diputación Provincial respectiva.

Dos representantes de la Delegación provincial de la Consejería de Cultura en la misma provincia.

Secretario: Un funcionario de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura o de la Diputación Provincial, ambas de la provincia correspondiente.

CUARTO

Queda facultado el Ilmo. Sr. Director General de Juventud y Deportes para adoptar las disposiciones encaminadas a completar y desarrollar lo dispuesto en esta Orden.

DISPOSICION DEROGATORIA

Por la presente Orden se derogan las disposiciones anteriores del mismo rango que se opongan a lo dispuesto en ella.

DISPOSICION FINAL

Esta Orden entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el B.O.J.A.

Sevilla, 12 de noviembre de 1985.- El Consejero de Cultura, PD, El Viceconsejero, Miguel Mata Velasco.

ORDEN de 22 de noviembre de 1985, por la que se delega la competencia para celebrar contratos de personal, en ejecución del Convenio INEM-Junta de Andalucía, en los Delegados Provinciales y Comisario para la Alhambra y Generalife.

Ilmos. Sres.:

Vista el Convenio de Colaboración celebrado entre el Instituto Nacional de Empleo y la Junta de Andalucía para participar en la creación de puestos de trabajos y en la lucha contra el desempleo y, dado su carácter y en pro de una mayor operatividad y celeridad en la contratación del personal, en virtud de las facultades atribuidas por el artículo 39, apartado 7º y Artículo 47 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, ésta Consejería ha dispuesto:

Delegar la competencia para la celebración y firma de los Contratos objeto del Convenio INEM-Junta de Andalucía, en los Delegados Provinciales y en el Comisario para la Alhambra y Generalife de esta Consejería.

Lo que comunico a V.V.I.I. para su conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos.

Sevilla, 22 de noviembre de 1985

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

Ilmos. Sres. Viceconsejero y Secretario General Técnico

RESOLUCION de 15 de noviembre de 1985, de la Dirección General de Bellas Artes, por la que se ha acordado dejar sin efecto el expediente de declaración de monumento histórico Artístico, a favor de la Ermita de San Ambrosio, en Vejer de la Frontera (Cádiz).

En relación con la Resolución de la Dirección General de Bellas Artes de 12 de marzo de 1985 (B.O.J.A. de 26 de marzo), por la que se acordaba tener por incoado expediente de declaración de Monumento Histórico Artístico, a favor de la Ermita de San Ambrosio, en

Vejer de la Frantero (Cádiz), visto el informe del Servicio del Patrimonio Artístico,

Esta Dirección General ha resuelto dejar sin efecto dicha Resolución.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sevilla, 15 de noviembre de 1985.- El Director General, Bartolomé Ruiz González.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 1985, de la Dirección General de Bellas Artes, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de monumento, como bien de interés cultural, a favor de la Ermita de San Ambrosio, en Barbate (Cádiz).

Vista la propuesta formulada por el Servicio del Patrimonio Artístico,

Esta Dirección General ha acordado:

1°. Tener por incoado expediente de declaración de Monumento, como Bien de Interés Cultural, a favor de la Ermita de San Ambrosio, en Barbate (Cádiz).

2°. Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

3°. Hacer saber al Ayuntamiento de Barbate que, según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley de 25 de junio de 1985, debe proceder a la suspensión de las correspondientes licencias municipales de parcelación, edificación o demolición en las zonas afectadas, así como de los efectos de las ya otorgadas. Las obras que por razón de fuerza mayor hubieran de realizarse con carácter inaplazable en tales zonas precisarán en todo caso, autorización previa de esta Dirección General.

4°. Que el presente acuerdo se publique en el B.O.J.A., abriéndose, cuando esté completo el expediente, un período de información pública.

Lo que se hace público o los efectos oportunos.

Sevilla, 15 de noviembre de 1985.- El Director General, Bartolomé Ruiz González.

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1985, por la que se hace pública la relación de Fundaciones privadas de carácter cultural inscritas en el Registro General del Ministerio de Cultura que se incorporan al Registro de Fundaciones privadas de carácter cultural y artístico, asociaciones y entidades análogas de Andalucía.

El Estatuto de Autonomía, aprobado por Ley Orgánica 6/81 de 30 de diciembre, en su Artículo 13, apartado 25 establece que la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene competencias exclusivas sobre las Fundaciones y Asociaciones de carácter cultural, artístico y similares que desarrollen principalmente sus funciones en Andalucía. En su virtud, el Real Decreto 864/84 de 29 de febrero, transfiere a la Comunidad Autónoma, entre otras funciones y servicios de la Administración del Estado, las atribuidas al Ministerio de Cultura en Materia de Fundaciones y Asociaciones Culturales, que se asignan a la Consejería de Cultura por Decreto de la Presidencia 18/84 de 19 de junio.

Una vez recibida del Ministerio de Cultura la documentación que testimonia la clasificación e inscripción en su Registro General de todas aquellas Fundaciones, que fueron inscritas con anterioridad a la publicación del Real Decreto 864/84 de 29 de febrero, y en cumplimiento de la que establece la Disposición Transitoria segunda de la Orden de 3 de julio de 1985, por la que se regula el funcionamiento del Registro de Fundaciones Privadas de carácter Cultural y Artístico, Asociaciones y Entidades análogas de Andalucía,

HE RESUELTO:

Primero. Publicar la relación de Fundaciones que con esta fecha se integran en el correspondiente Registro que esta Consejería ha establecido a tal fin y cuyo detalle es el siguiente:

NOMBRE	PROVINCIA	Nº REGISTRO MINISTERIO	Nº REGISTRO C. CULTURA
«Manuel J. Rodríguez Acasta»	Granada	22	N22-A10
«Whitney»	Huelva	23	N23-A11
«Paco Natera»	Córdoba	70	N70-A12
«Evangélica Reina Valero»	Sevilla	95	N95-A13
«Pro Restauración Templo San Agustín»	Córdoba	96	N96-A14
«Festival Internacional de Cine de Sevilla»	Sevilla	111	N111-A15
«Fondo de Cultura de Sevilla»	Sevilla	114	N114-A16
«Para el Desarrollo Económico Social y Cultural de Alora, Tomás García García»	Málaga	130	N130-A17
«Federico García Larca»	Granada	131	N131-A18

Segundo. Establecer un plazo de seis meses, a partir de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, con objeto de que por las mismas se proceda a regularizar su situación administrativa, de acuerdo con lo legalmente establecido, en cuanto a liquidación de presupuestos y memoria de Actividades de los ejercicios 1984 y 1985.

Sevilla, 25 de noviembre de 1985

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

RESOLUCION de 21 de noviembre de 1985, de la Dirección General de Bellas Artes, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de zona arqueológica, como bien de interés cultural, a favor de las Termas romanas, en Lecrín (Granada).

Vista la propuesta formulada por el Servicio del Patrimonio Artístico,

Esta Dirección General ha acordado,

1°. Tener por incoado expediente de declaración de Zona Arqueológica, como Bien de Interés Cultural, a favor de las Termas Romanas, en Lecrín (Granada).

2°. Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

3°. Hacer saber al Ayuntamiento de Lecrín (Granada) que, según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley de 25 de junio de 1985, debe proceder a la suspensión de los correspondientes licencias municipales de parcelación, edificación o demolición en las zonas afectadas, así como de los efectos de las ya otorgadas. Las obras que por razón de fuerza mayor hubieran de realizarse con carácter inaplazable en tales zonas precisarán en todo caso, autorización previa de esta Dirección General.

4°. Que el presente acuerdo se publique en el B.O.J.A., abriéndose, cuando esté completo el expediente, un período de información pública.

Lo que se hace pública a los efectos oportunos.

El Director General, Bartolomé Ruiz González.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

RESOLUCION de 26 de noviembre de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público adjudicación definitiva efectuada por la Dirección Provincial de la R.A.S.S.-S.A. en Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y el 119 de su Reglamento, la adjudicación directa ha sido el sistema rector de la presente contratación administrativa, todo ello de conformidad con el artículo 117 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11 Obras: Instalación aire acondicionado para climatización del edificio de Administración, Donantes de Sangre y Talleres y climatización autónoma e independiente de los quirófanos de cirugía cardio-vascular.

Adjudicación definitiva: 5 de noviembre de 1985.
Importe adjudicación: 18.487.317 ptas.
Empresa: COGEMAT, S.A.

Sevilla, 26 de noviembre de 1985.- El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

RESOLUCION de 26 de noviembre de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca concurso público para la contratación de servicios y adquisición de material en la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 3º del Decreto 25/1984, de 5 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, y conforme a la propuesta elevada por la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía (R.A.S.S.S.A.), esta Secretaría General Técnica ha resuelto anunciar los Concursos Públicos que se indican y con los requisitos que asimismo se señalan.

DIRECCION PROVINCIAL DE LA R.A.S.S.S.A EN HUELVA.

Datos del suministro. Concurso Público nº 2 A/85 para la contratación del suministro de diverso material para el equipamiento de diversos Centros de Salud en la provincia de Huelva.

Tipo máximo de licitación. El tipo máximo de licitación es de TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTAS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTAS CINCUENTA PTAS. (34.898.250 ptas.).

Fianza provisional. Su importe es de SEISCIENTAS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTAS SESENTA Y CINCO PTAS. (697.965 ptas.) que podrán depositar los licitadores por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas del presente Concurso.

Exposición del expediente. Los Pliegos de Condiciones y demás datos del expediente se facilitarán en la Dirección Provincial de la R.A.S.S.S.A en Huelva, sita en Gran Vía, 6, 21071 HUELVA, o por correo a quienes así lo solicite.

Plazo lugar de presentación de solicitudes. Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de dicha dependencia en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el B.O.J.A., y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores. La documentación que debe componer la oferta es la que se determina en los Pliegos de Condiciones Particulares del presente Concurso.

Apertura de proposiciones. La apertura de proposiciones se realizará el quinto día hábil contado desde el siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas de la Dirección Provincial de Huelva, (si este día fuese sábado, se trasladará al siguiente día hábil).

Los gastos de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 26 de noviembre de 1985.- El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 27 de noviembre de 1985, por la que se anuncian o concurso-subasta las obras que se indican.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto anunciar a concurso-subasta las obras que a continuación se indican, y que han sido declaradas de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la vigente Ley de Contratos del Estado y 90 de su Reglamento General de Contratación.

1. Construcción de un Conservatorio de Música en Almería.
Presupuesto tipo de licitación: 197.883.642 pesetas.
Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses.
Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría E.
2. Construcción de 8 unidades de E.G.B. en Carboneras (Almería).
Presupuesto tipo de licitación: 50.672.870 pesetas.
Plazo de ejecución: Nueve (9) meses.
Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría D.
3. Construcción de un Centro de Educación Permanente para Adultos en El Ejido (Almería).
Presupuesto tipo de licitación: 47.742.570 pesetas.
Plazo de ejecución: Diez (10) meses.
Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría D.
4. Construcción de un Instituto de Formación Profesional y Bachillerato en Los Barrios (Cádiz).
Presupuesto tipo de licitación: 145.854.803 pesetas.
Plazo de ejecución: Diez (10) meses.
Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría E.
5. Construcción de un Colegio Público de 16 unidades de E.G.B. en Barriada Fuente Amarga de Chiclana de la Frontera (Cádiz).
Presupuesto tipo de licitación: 89.774.280 pesetas.
Plazo de ejecución: Diez (10) meses.
Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría E.
6. Construcción de un Instituto de Bachillerato y Formación Profesional en Chipiona (Cádiz).
Presupuesto tipo de licitación: 141.099.692 pesetas.
Plazo de ejecución: Diez (10) meses.
Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría E.
7. Ampliación de 600 p.e. en el Instituto Politécnico de Formación Profesional de Córdoba.
Presupuesto tipo de licitación: 106.908.401 pesetas.
Plazo de ejecución: Nueve (9) meses.
Clasificación requerida: Grupo K, Subgrupo 7, Categoría E.
8. Construcción de un Centro de Educación Permanente de Adultos en Motril (Granada).
Presupuesto tipo de licitación: 45.846.383 pesetas.
Plazo de ejecución: Diez (10) meses.
Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría D.
9. Construcción de un Instituto de Formación Profesional y Bachillerato de 640 puestos escolares en La Ardeniera de Castilleja de la Cuesta (Sevilla).
Presupuesto tipo de licitación: 128.096.765 pesetas.
Plazo de ejecución: Diez (10) meses.
Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría E.

Fianza provisional: Dispensado según Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio (Boletín Oficial del Estado de 2 de agosto).

Exposición de proyectos: Los proyectos y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en los locales de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar de la Consejería de Educación y Ciencia, sita en la Avda. de República Argentina, nº 23, 7ª planta, Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones de las diez (10) horas a las trece (13) horas. Asimismo podrán examinarse en la Delegación Provincial de Educa-

ción y Ciencia correspondiente.

Plazo de presentación: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las trece horas del décimo día hábil siguiente a dicho publicación.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, Avda. de República Argentina, nº 21, B, planta 3ª, Sevilla. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correo.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A), proposición económica, en la forma que determina la cláusula 7.2. del Pliego de las Administrativas Particulares.

En el sobre B), capacidad para contratar, en la forma que determina la cláusula 7.3. del Pliego de las Administrativas Particulares.

En el sobre C), requisitos técnicos, en la forma que determina la cláusula 7.4. del Pliego de las Administrativas Particulares.

Admisión previa: La Mesa de Contratación el segundo día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, hará público en el Tablón de Anuncios de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, Avda. de República Argentina, nº 23, 7ª planta, Sevilla, la Resolución motivada de admisión previa a que alude el artículo 111 del Reglamento General de Contratación del Estado, así como las defectos observados en la documentación, concediendo para la subsanación de los mismos un plazo no superior a tres días, a que se refiere el artículo 101 del mismo Texto Legal.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las diez (10) horas del cuarto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas, sita en la planta 1ª, del número 21, B, de la Avda. de República Argentina «Edificio Buenos Aires» de Sevilla.

Sevilla, 27 de noviembre de 1985.- El Consejero de Educación y Ciencia, P.D. el Viceconsejero, Juan Santaella López.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 22 de noviembre de 1985, por la que se anuncia concierto directo para la adjudicación de las obras de reparación y remodelación de la Residencia Juvenil de Jerez de la Frontera (1ª fase) de Cádiz. (50-84-345-CA).

Se anuncia Concierto Directo para la adjudicación de las obras de reparación y remodelación de la Residencia Juvenil de Jerez de la Frontera (1ª Fase) de Cádiz.

Presupuesto de contrata: 19.756.272.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Clasificación requerida: C-4-D.

Fianza provisional dispensada según R.D. 1883/79 de 1 de junio.

El proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de Cádiz y en la Secretaría General Técnica (Servicio de Supervisión de Proyectos) de la Consejería de Cultura durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

El plazo de presentación comenzará al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las trece horas del día 12 de diciembre de 1985 en el Registro General de la Consejería de Cultura, sita en la Cuesta del Rosario, nº 8 de Sevilla.

La proposición económica se adjuntará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, registrada con 25 Pts.

Los documentos que deben presentar los licitadores quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

El importe de los anuncios, tanto los oficiales como los de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 22 de noviembre de 1985

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

RESOLUCION de 22 de noviembre de 1985, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de

reparaciones y remodelación de la Residencia juvenil de Jerez de la Frontera (2ª fase) Cádiz. (50-85-346-CA).

Se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación y remodelación de la Residencia Juvenil de Jerez de la Frontera (2ª Fase) Cádiz.

Presupuesto de contrata: 26.719.504.

Plazo de ejecución: 7 meses.

Clasificación requerida: C-4-d.

Fianza provisional dispensada según R.D. 1883/79 de 1 de junio.

El proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de Cádiz y en la Secretaría General Técnica (Servicio de Supervisión de Proyectos) de la Consejería de Cultura durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

El plazo de presentación comenzará al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las trece horas del día 12 de diciembre de 1985 en el Registro General de la Consejería de Cultura, sita en la Cuesta del Rosario, nº 8 de Sevilla.

La proposición económica se adjuntará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, registrada con 25 Pts.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 10 horas del día 16 de diciembre de 1985 en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura.

Los documentos que deben presentar los licitadores quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

El importe de los anuncios, tanto los oficiales como los de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 22 de noviembre de 1985

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

RESOLUCION de 22 de noviembre de 1985, por la que se anuncia concierto directo para la adjudicación de las obras de pequeñas reparaciones en la Residencia Juvenil de Jerez de la Frontera-Cádiz. (50-85-347-CA).

Se anuncia Concierto Directo para la adjudicación de las obras de pequeñas reparaciones en la Residencia Juvenil de Jerez de la Frontera-Cádiz.

Presupuesto de contrata: 1.820.605 Ptas.

Plazo de ejecución: 45 días.

Clasificación requerida: C-2-c.

Fianza provisional dispensada según R.D. 1883/79 de 1 de junio.

El proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de Cádiz y en la Secretaría General Técnica (Servicio de Supervisión de Proyectos) de la Consejería de Cultura durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

El plazo de presentación comenzará al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las trece horas del día 12 de diciembre de 1985 en el Registro General de la Consejería de Cultura, sita en la Cuesta del Rosario, nº 8 de Sevilla.

La proposición económica se adjuntará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, registrada con 25 Pts.

Los documentos que deben presentar los licitadores quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

El importe de los anuncios, tanto los oficiales como los de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 22 de noviembre de 1985

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

RESOLUCION de 22 de noviembre de 1985, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de albergue en el Parque natural «Los Canutos» en Algeciras-Cádiz. (50-85-355-CA).

Se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de Construcción de Albergue en el Parque Natural de «Los Canutos» en Algeciras-Cádiz.

Presupuesto de contrata: 118.821.292.

Plazo de ejecución: 20 meses.

Clasificación requerida: C-2-e.

Fianza provisional dispensada según R.D. 1883/79 de 1 de junio.

El proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de Cádiz y en la Secretaría General Técnica (Servicio de Supervisión de Proyectos) de la Consejería de Cultura durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

El plazo de presentación comenzará al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las trece horas del día 12 de diciembre de 1985 en el Registro General de la Consejería de Cultura, sita en la Cuesta del Rosario, nº 8 de Sevilla.

La proposición económica se adjuntará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, registrada con 25 Pts.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 10 horas del día 16 de diciembre de 1985 en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura.

Los documentos que deben presentar los licitadores quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

El importe de los anuncios, tanto los oficiales como los de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 22 de noviembre de 1985

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

RESOLUCION de 22 de noviembre de 1985, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de restauración en el conjunto de San Luis de Sevilla. (30-84-405-SE).

Se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de Restauración en el conjunto de San Luis de Sevilla.

Presupuesto de contrata: 32.330.000.

Plazo de ejecución: 8 meses.

Clasificación requerida: C-2-d.

Fianza provisional dispensada según R.D. 1883/79 de 1 de junio.

El proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de Sevilla y en la Secretaría General Técnica (Servicio de Supervisión de Proyectos) de la Consejería de Cultura durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

El plazo de presentación comenzará al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las trece horas del día 12 de diciembre de 1985 en el Registro General de la Consejería de Cultura, sita en la Cuesta del Rosario, nº 8 de Sevilla.

La proposición económica se adjuntará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, registrada con 25 Pts.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 10 horas del día 16 de diciembre de 1985 en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura.

Los documentos que deben presentar los licitadores quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

El importe de los anuncios, tanto los oficiales como los de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 22 de noviembre de 1985

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

RESOLUCION de 22 de noviembre de 1985, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de restauración del Hospital Bazán en Marbella-Málaga. (20-85-080-MA).

Se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de Restauración del Hospital Bazán de Marbella-Málaga.

Presupuesto de contrata: 30.733.753.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Clasificación requerida: K-7-c.

Fianza provisional dispensada según R.D. 1883/79 de 1 de junio.

El proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de Málaga y en la Secretaría General Técnica (Servicio de Supervisión de Proyectos) de la Consejería de Cultura durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

El plazo de presentación comenzará al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las trece horas del día 12 de diciembre de 1985 en el Registro General de la Consejería de Cultura, sita en la Cuesta del Rosario, nº 8 de Sevilla.

La proposición económica se adjuntará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, registrada con 25 Pts.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 10 horas del día 16 de diciembre de 1985 en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura.

Los documentos que deben presentar los licitadores quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

El importe de los anuncios, tanto los oficiales como los de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 22 de noviembre de 1985

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

RESOLUCION de 28 de noviembre de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento de urgencia para la adquisición de material deportivo para dotar a los Centros de Enseñanza públicos.

Resolución de 28 de noviembre de 1985, de la Secretaría General Técnica por la que se anuncia concurso por el procedimiento de Urgencia para la adquisición de Material Deportivo para dotar a los Centros de Enseñanza Públicos, con arreglo a los requisitos que asimismo se señalan.

Datos del suministro:

Clases de bienes: Diverso Material Deportivo.

Presupuesto fijo de licitación: 40.000.000 ptas.

Plazo de ejecución: 30 días.

Fianza provisional: Su importe asciende a 800.000 ptas (2% de su presupuesto), que se podrá depositar por cualquiera de los procedimientos señalados en la base 5.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del Expediente: Los Pliegos de Condiciones Técnicas y demás datos del expediente podrán examinarse en el Servicio de Gestión Administrativa (Sección de Contratación) de la Secretaría General Técnica o en la Dirección General de Juventud y Deportes de la Consejería de Cultura, sita en Cuesta del Rosario nº 8, durante el plazo de presentación de proposiciones, desde las 9,00 a 14,00 horas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones será durante diez días hábiles, al haber sido declarado de Urgencia la tramitación del expediente a tenor de lo dispuesto en el art. 26.2 de la Ley de Contratos del Estado y 90.2 del Reglamento General de Contratos del Estado para su aplicación, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y se hará en el Registro General de la Consejería de Cultura hasta las 13,00 horas del último día de presentación. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentos a presentar por los licitadores: En el Sobre A) que se titulará «Referencias», se incluirá la documentación prevista en las Bases 3.3. y 4 de los Pliegos. En el Sobre B) que se titulará «Propuesta Económica para tomar parte en el Concurso convocado por la Consejería de Cultura» se incluirán las ofertas conforme al modelo recogido en las Bases 3.4 y 3.5 de los Pliegos.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se

realizará por la Mesa de Contratación, o las once horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de diez días asimismo hábiles para la presentación de proposiciones. El acto se celebrará en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura.

El importe de los anuncios serán de los adjudicatarios.

Sevilla, 28 de noviembre de 1985.- El Secretario General Técnico.

5.2. Otros anuncios

CAJA RURAL PROVINCIAL DE CORDOBA

CONVOCATORIA de Asamblea General Extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Caja Rural Provincial de Córdoba, Sociedad Cooperativa Limitada de Crédito, adoptado en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 1985, se convoca a los Socios a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Córdoba, Ronda de los Rejares, 36, el día 20 a las nueve horas, en primera convocatoria y el mismo día 20 a las diez horas en segunda convocatoria.

El orden del día de la reunión comprenderá los siguientes asuntos:

1º. Modificación y adaptación de los estatutos a la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

2º. Autorización al Presidente para constituir, en unión de las demás Cajas, la Federación de Cajas Rurales Andaluzas a nivel de Cajas Rurales Provinciales o comprendiendo también las locales.

3º. Designación de socios para aprobación del octo.

Al mismo tiempo, se convocan Juntas Preparatorias para elección de delegados que han de intervenir en la Asamblea General que se celebrarán el día 13 de diciembre de 1985 a las dieciocho horas en primera convocatoria y a las diecinueve horas en segunda convocatoria, en las sedes de las Delegaciones de la Caja en las localidades de:

CORDOBA	R. Tejores, 36
AGUILAR	Maralejo, 7
ALBENDIN	Nueva, 11
ALCOLEA	C. Madrid, 122
ALMEDINILLA	G. Franco, 34
BELALCAZAR	R. Regenta, 7
BENAMEJI	J. Marrón, 39
BUJALANCE	S. Antonio, 3
CABRA	B. Soto, 5
CARCABUEY	O.P. Muñoz, 11
CASTRO RIO	Alta, 13
DOÑA MENCIA	P. Andaluc. 9
DOS TORRES	Generalísimo, 20
EL CARPIO	18 de Julio, 1
ESPEJO	Pº. Andalucía, 4
ESPIEL	C. J. Ruiz, 11
EL TEJAR	C. Málaga, 500
EL VISO	Santa Ana, 16
FERNAN NUÑEZ	S. Marcos, 19
FUENTE PALME	Portales, 8
HORNACHUELOS	Castillo, 90
IZNAJAR	Generalísimo, 38
JAUIA	Iglesias, 13
LA RAMBLA	Cervantes, 2
LUCENA	J. Valera
LUQUE	C. Cascajo, 13
MONTALBAN	Ancha, 63
MONTEMAYOR	Justo Moreno, 5
MONTILLA	Corredera, 20
MONTORO	Corredera, 58
MONTURQUE	P. Curiel, 20
MORILES	P. Generalísimo, 1
PALMA DEL RIO	Portada, 11
POSADAS	Gaitán, 26
POZOBLANCO	Real, 7
PRIEGO DE CORDOBA	J. Antonio, 26
PUENTE GENIL	Aguilar, 106
RUTE	B. Infante, 74
SANTAELLA	P. Moya, 1
SANTA CRUZ	Ancha, 47

Š.S. BTROS	J. Antonio, 7
VALENZUELA	Boena, 14
VILLAFRANCA	Canalejas, 13
VILLAHARTA	Generalísimo, 7
VVA. DE CORDOBA	Parralejo, 4
ZAMORANOS	Alfonso G, 3
ZUHEROS	Q. Llano, 39

Córdoba, 25 de noviembre de 1985.- El Presidente

SDAD. COOP. LIM. DE CREDITO. CAJA RURAL «NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE»

CONVOCATORIA de Asamblea General Extraordinaria.

Se convoca a todos los socios de esta Caja Rural, para que asistan a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el próximo día 8 de diciembre a las 11 horas en primera convocatoria y media hora después en segunda, en su sede social, calle Natolío Rivas, 28, con arreglo al siguiente orden del día:

1º. Designación de tres socios, para confección del acto.

2º. Adaptación de Estatutos en aplicación de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas 2/1985.

Boena, 18 de noviembre de 1985.- El Secretario, Guillermo Cabezas Turmo.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE CORDOBA

ANUNCIO sobre segunda emisión de cédulas hipotecarias.

El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba-Cajasur, con domicilio en Córdoba, c/ Ronda de las Tejares, nº 18 a 24, fundada en 1864, emite Cédulas Hipotecarias por importe de 1.500.000.000 (mil quinientos millones) de pesetas, en títulos al portador de 100.000 pesetas nominales cada una, en dos series A y B, de importes no predeterminados.

Fecha de emisión: 7 de diciembre de 1985.

Interés: en la serie A el interés nominal será del 10 por 100 anual, pagadero por años vencidos, comenzando a devengarse los intereses el 7 de junio de 1986, siendo el primer cupón a pagar el día 7 de junio de 1987. En la serie B será del 9,75 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos, comenzando a devengarse los intereses el 7 de junio de 1986, pagándose el primer cupón el día 7 de diciembre de 1986.

Suscripción: La Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha señalado el día 7 de diciembre de 1985 como inicio para el lanzamiento de los títulos en «suscripción pública» durante el plazo de 20 días, a contar desde dicha fecha. En el supuesto de que el día 7 de junio de 1986 los títulos no estuvieran totalmente suscritos, la Entidad Emisora cerrará, con esta fecha, el plazo de «suscripción abierta», quedando reducida la emisión al importe nominal suscrito hasta ese momento.

Precio de emisión: para las series A y B se establecen unos precios, en función del momento de realizarse la suscripción. El precio efectivo de emisión se formará de acuerdo con la siguiente tabla:

Fecha	Precio unitario (Pts.)
1º quincena	95.710

2ª quincena	96.075
3ª quincena	96.445
4ª quincena	96.815
5ª quincena	97.185
6ª quincena	97.560
7ª quincena	97.930
8ª quincena	98.305
9ª quincena	98.685
10ª quincena	99.060
11ª quincena	99.440
12ª quincena	99.820

Precio de reembolso: Serie A y B: o la Par, por el valor nominal de los títulos, esto es, 100.000 pesetas; a la finalización del empréstito el 7 de junio de 1989.

Garantías: El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, responderá de los intereses y principal con carácter universal y afecta expresamente, de conformidad con la Ley y Reglamento las hipotecas que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la Entidad Emisora, sin necesidad de inscripción registral.

Régimen fiscal: De conformidad con la legislación vigente y las autorizaciones administrativas, los suscriptores sujetos al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas, tendrán una desgravación del 15 por ciento, siempre que cumplan los demás requisitos

que su regulación específica requiere y la inversión sea por suscripción.

Los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta, al tipo legal vigente en cada momento y que en la actualidad es del 18 por 100.

La emisión, transmisión y cancelación de las Cédulas Hipotecarias así como su reembolso, gozan de la exención establecida en la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (Artículo 19, Ley 2/1981).

Cotización en Bolsa: Se ha solicitado su admisión a cotización oficial en la Bolsa de Madrid, comprometiéndose la Entidad Emisora a cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento Oficial de las Bolsas para la obtención de la cotización calificada.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo a disposición del público en todas las oficinas del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba y Bolsa de Comercio de Madrid, de cuyos datos se responsabilizan el Director General, Don José Torronteras Rojas y los siguientes Subdirectores Generales, Don José Serrano del Rosal, Don Eugenio Prados Martín, Don Manuel Rodríguez Moyano, Don José L. Flores de Quiñones y Almagro y Don Cristóbal Ortuño Troyano.

Córdoba, 27 de noviembre de 1985.- El Director General.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes LIBRERIAS de SEVILLA: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros nº 1; GUERRERO, García de Vinuesa nº 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV nº 23; LORENZO BLANCO, Villegas nº 5; PEDRO CRESPO, Arroyo nº 55; SANZ, Granada nº 2; TARSIS, Méndez Núñez nº 17; TECNICA AGRICOLA, Sebastián Elcano nº 12.

GRABADO
OPERADORA N.º

VERIFICADO

SEVILLA.
Edificio Monsalves, Apdo. 100.000
Andalucía.
Presidente de la Junta de
Facción del Gabinete del
Departamento de Archivo y Documentación

341

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

Apartado de Correos núm. 100.000 - SEVILLA